



---

SECRETARIA DE ESTUDIOS



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL**

**ESTADO DE MEXICO**

**PLATAFORMA MUNICIPAL DE  
OCOYOACAC  
2006-2009**



# ÍNDICE

Presentación.

Nuestra Visión y Misión Gubernamental.

## **CAPÍTULO I.**

### **NUESTROS VALORES.**

Dignidad de la persona Humana.

Bien Común.

Solidaridad.

Subsidiariedad.

## **CAPÍTULO II.**

### **DIAGNÓSTICO.**

Nomenclatura.

Historia.

Medio Físico.

Perfil Sociodemográfico.

Infraestructura Social y de Comunicaciones.

Actividad Económica.

Atractivos Turísticos y Culturales.

Gobierno.

Información Electoral.

## **CAPÍTULO III.**

### **EJES RECTORES.**

Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.

Crecimiento y Desarrollo Económico Sustentable.

Desarrollo Social Incluyente.

Desarrollo del Medio Ambiente Sustentable.



## PRESENTACIÓN

No existe mejor formación para gobernar que el empeño por cumplir al pueblo, de querer a la tierra y mirarla como nuestra casa común, a la que tenemos que cuidar todos los días.

Nada hace más fuerte a un gobernante que luchar a lado de sus representados. Cuando cumple, cuando se entrega a dar resultados, siempre tendrá el reconocimiento de quienes lo vieron darlo todo por servir.

Las próximas elecciones de Marzo del 2006, representan la legalidad constitucional del poder público; pero la legitimidad es una condición que tenemos que construir todos los días, a partir de trabajar con responsabilidad, con resultados concretos que hagan realidad el bien común.

Ganar la próxima elección es importante, porque reúne la voluntad de los ciudadanos y es la expresión cívica de nuestra normalidad democrática. Por ello, el compromiso que debe asumir el gobernante es corresponder a esa confianza con plena honestidad, entregando lo mejor de su vocación humana; asumiendo un compromiso como militante del Partido, guiado por sus principios, en todas sus tareas de gobierno.



Como militantes de Acción Nacional, hemos sido formados para servir y ejercer la política como un deber que construye voluntades, siempre en busca de una vida mejor para los niños, los jóvenes, las madres de familia y nuestros abuelos. En suma, nos ha dado la oportunidad de formarnos en el humanismo que fortalece nuestro espíritu, para servir al prójimo en todas las obras y acciones que mejoren su condición de vida.

La Plataforma Política que presentamos, se sostiene en los valores que nos han inspirado a lo largo de estos 66 años; contiene esa visión del papel que nos toca desempeñar como actores fundamentales en la actividad municipal; establece la misión que debemos concretar; y fija los ejes rectores que nos guiarán hacia el logro de nuestros objetivos.

Acción Nacional representa la opción para los ciudadanos con la fuerza de voluntad, el tesón de crear, construir y combatir los problemas del Estado y los Municipios como son la ignorancia, el abandono, el desamparo, la violación de los derechos humanos, la injusticia, el desempleo, la inseguridad y la falta de oportunidades.



“ACCION NACIONAL NO DEBE PERDER SU OBJETIVO DE SER UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ESTA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y QUE DEBE SER EL MEJOR INSTRUMENTO CON QUE CUENTE ESTA PARA LA VINCULACION CORRECTA ENTRE PERSONA, SOCIEDAD, GOBIERNO Y ESTADO”



## INTRODUCCION

El Municipio es forma y servicio de la comunidad, es una realidad social y política eminentemente local, es la primera organización jurídica de la sociedad civil.

El Municipio no solo implica la vigilancia, encauzamiento y dirección de los intereses públicos, sino que conlleva una función específicamente política: la designación de mandatarios de la comunidad local y el ejercicio mismo de su autoridad para el bien común.

Vivimos un tiempo en el que la improvisación y las decisiones arbitrarias o unilaterales del quehacer público ya no tienen cabida; el nuestro, es un escenario donde gobernar con una clara vocación social y humanista, es condición indispensable para corresponder a la confianza de la voluntad popular y asegurar la legitimidad en las políticas y acciones públicas. Por ello, es preciso permear la participación social e incorporar nuevas tendencias de la gestión pública, para responder los retos y exigencias que enfrentamos todos.

Queremos un municipio donde el eje central de nuestra actuación sean las personas y sus familias. La prioridad es la gente.

Para ello ejerceremos un gobierno promotor del empleo, con oportunidades, seguro, eficaz, moderno y con visión humana.



## NUESTRA VISION Y MISIÓN MUNICIPAL

Vemos un Gobierno Municipal humanista y solidario; moderno, transparente y eficiente; que impulsa una cultura que fortalece la democracia; incluyente y tolerante de las diversas manifestaciones y expresiones políticas; respetuoso del marco jurídico; que promueve y vela por el orden social así como por la seguridad jurídica y física de los ciudadanos; que promueve la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos y que ofrece oportunidades de desarrollo para todos, pero especialmente para los ciudadanos más vulnerables, siempre respetando su dignidad; comprometido con la calidad educativa y cuidadoso de la salud de sus habitantes.

Vemos Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, Legisladores Locales y Funcionarios Públicos, honestos, comprometidos con los principios éticos, con visión realista de futuro, capacidad, y con una alta vocación de servicio a la sociedad, que llevan al quehacer político los principios del Bien Común, la Solidaridad, la Subsidiariedad, y el respeto a la dignidad de la persona humana. Capaces de generar nuevos modos de hacer política y de participación de la sociedad; especialmente sensibles a los más necesitados.

Vemos una sociedad participativa, comprometida con el desarrollo de su comunidad, que quiere ser próspera, tener acceso a una mejor educación, a la cultura, al deporte, a la seguridad y al empleo; todo ello con miras a lograr una mejor calidad de vida para las familias.



---

## SECRETARIA DE ESTUDIOS

De ahí que nuestra misión sea tener un municipio limpio, ordenado, seguro, promotor del empleo, respetuoso del medio ambiente y los derechos, con un gobierno honesto e incluyente, con servidores públicos que se conduzcan con vocación de servicio y ética profesional.



---

SECRETARIA DE ESTUDIOS

# **CAPITULO I.**

# **NUESTROS VALORES.**



## NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

### DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Uno de nuestros Principios de Doctrina en el Partido Acción Nacional es la dignidad de la persona humana, por ello, desde el origen de nuestro Partido concebimos, reconocemos y fundamentamos nuestros esfuerzos en la salvaguarda y plena realización de la persona humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda la sociedad.

La dignidad de la persona esta constituida por su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición física, socioeconómica y política así como su forma de actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.



El ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, a través de sus acciones, obras, trabajo y esfuerzo sin perder de vista el lado humano.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás.



## BIEN COMUN

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen a los seres humanos en el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.



Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados.

El bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público, que sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la sociedad, hagan efectivo el mayor bienestar posible.



## SOLIDARIDAD

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda. Por ello, la solidaridad es un valor que se manifiesta con acciones creativas e incluyentes; ordenados, generosas y fecundas de la vida social, que impulsan la búsqueda del Bien Común, a través del trato con los demás, engrandeciendo al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.



## SUBSIDIARIEDAD

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar -complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común.

La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.



El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.

Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.



# **CAPITULO II.**

# **DIAGNOSTICO.**



# NOMENCLATURA

## Denominación

Ocoyoacac

## Toponimia

Los otomíes denominaban en su dialecto al sitio de su asentamiento: N' dotí, “lugar donde hay un pozo”, los náhuas denominaban al sitio Tlalcozpan, “sobre la tierra amarilla”; a la llegada de los españoles la palabra fue modificada por Tlascopa, corrupción de la original.

Durante la conquista del Valle del Matlatzinco por el tlatoani tenochca Axayácatl, denominó al sitio Ocoyacac, de la raíz ocotl, “ocote”; yacatl, “principio, punta o nariz”, y c, corrupción de co, “lugar”.

Ocoyacac, nombre náhuatl que significa “en la nariz del ocoquahuitl u ococuahuitl”, o simplemente “en la nariz del ocotal”; ocotl significa “tea, raja o astilla de pino y ocote para alumbrar la noche”; yácatl, “nariz” y co, “en”. “Donde principian los ocotes o pinos” (Gutiérrez Arzaluz).

A través del tiempo el nombre correcto Ocoyacac quedó escrito en los primeros documentos novohispanos: Títulos Primordiales de San Martín Ocoyacac (1521), Códice de San Martín Techialoyan (1534), que incluye al Códice de San Martín Ocoyacac, y también en el Libro de Tierras de Seller. Existe una lámina a colores en papel grueso de maguey de 25 x 30 cm, hecho por mexicanos y que está



integrado al Códice García Granados; la lámina N°10 del Códice Mendoza (1535-1550), que abarca el período de 1325 a 1521. al Códice Osuna también se encuentran dos pueblos de Ocoyacac: Atlauhpolco (Atlapulco) y Quauhpanoayan (Cuapanoaya).

Todos los documentos se refieren al pueblo prehispánico de Ocoyacac, que se localizaba en una saliente del monte boscoso del paraje de Zacaxitlatzco, “donde se acumula el zacate”, o “donde se hacen mogotes de zacate”, en la meseta de Tlaxomulco, “donde la tierra hace un recodo”.

Después de la conquista española del Valle del Matlatzinco, Hernán Cortés nombró a su coligado, el cacique de Ocoyacac, con el nombre de Martín Chimaltécatl, y le dio el título de gobernador y fundador de su pueblo, con la responsabilidad de construir un templo en honor de San Martín Obispo, y nombró al pueblo recién fundado: San Martín Ocoyacac.

Durante la evangelización, el nombre del pueblo Ocoyacac, por corrupción, se convirtió en San Martín Ocoyoacac. Así Ocoyoacac, es el nombre que ostenta la municipalidad y que se emplea en esta síntesis monográfica.

### Glifo



Con base en la toponimia náhuatl, el jeroglífico oficial de Ocoyoacac fue tomado del registrado en la lámina N°10 del Códice Mendoza. Es un glifo en forma de árbol de ocote con una rama en la parte alta y debajo de ella dos frutos; un poco más abajo están dos ramas en forma de cruz o brazos abiertos; detrás del tronco principal y viendo hacia la izquierda asoma parte de un rostro humano del que sólo se percibe la nariz y el labio superior; y en la base del tronco se representa el agua, porque Ocoyoacac estaba cerca de la laguna.



# HISTORIA

## Reseña Histórica

Dos rocas están improntas, con las huellas del hombre prehistórico de La Marquesa. La impronta de una mano derecha de 19 cm de longitud, con los dedos abiertos, y en otra, la cara superior la planta de un pie del mismo lado con una longitud de 30 cm; tan antiguas como las de Amanalco de Becerra, las de Nanchititla, en Temascaltepec, las de Joquicingo, Estado de México.

Tribus nómadas otomíes nombran N'dotí (“donde hay un pozo”) a Ocoyoacac.

- 650 d. C.- Primeros pobladores otomíes y matlatzincas se asentaron en Tlalcozpan (sobre la tierra amarilla) y reciben la influencia cultural de los teotihuacanos.
- 1350.- Desapareció Tlalcozpan (centro ceremonial y habitacional de Ocoyoacac).
- 1476.- Durante el dominio azteca Axayácatl, apoyado con el ejército de “La triple alianza” inició la conquista de los pueblos del Matlatzinco y sometió a los pueblos de Atlapulco, Xalatlaco, Tepexoyuca y Ocoyoacac. Antes de cruzar el gran río del Matlatzinco tuvo efecto la batalla de Coapanoaya. Axayácatl nombró al pueblo: Ocoyacac “Donde principian los ocotes”, mismo que quedó como tributario de Tlacopan.



- 1480.- Dos hijos de Axayácatl se fueron a vivir a Atlapulco.
- 1521.- Segunda quincena de julio, Chimaltécatl, el cacique de Ocoyoacac se coligó a Hernán Cortés para efectuar la Conquista del Valle del Matlatzinco. Por esos servicios el conquistador lo nombró primer gobernador y fundador de Ocoyoacac.
- 1532.- En los llanos de Salazar, Juana de Zúñiga, fundó la hacienda ganadera de Las Cruces o La Marquesa.
- 1534.- Febrero 19, fueron agregados a Ocoyoacac los barrios de San Miguel, Santa María, Santiaguito y Cholula.
- 1535.- El virrey Antonio de Mendoza, por sugerencia de fray Juan de Zumárraga, dispensó del tributo por término de dos años mientras concluían el templo. En la época colonial, Ocoyoacac fue agregado a la alcaldía mayor de Metepec.
- 1960.- El virrey Luis de Velasco, hijo, dió posesión legal de sus tierras a Atlapulco.
- 1960.- Chimaltécatl, dirigido por el clero secular, terminó la fábrica del templo de Ocoyoacac dedicado al culto de San Martín Obispo.
- 1563.- Catalina Zárate fue nombrada encomendera de Atlapulco.



- 1566.- Diego Marina de Chávez construyó la hacienda de Jajalpa; el 14 de octubre, en Chapultepec, Chimaltécatl recibió del virrey Luis de Velasco el señorío de las tierras de Ocoyoacac.
- 1576.- El virrey de Velasco entregó a Chimaltécatl los títulos primordiales de Ocoyoacac.
- 1603.- Fueron congregados a la cabecera de Ocoyoacac los pueblos de Coapanoaya y Tepexoyuca.
- 1613.- Isabel Moctezuma Tecuichpo (hija de Moctezuma Xocoyótzin), fue nombrada primera encomendera de Ocoyoacac.
- 1656.- Juan Ontiveros Nava construyó la hacienda de Texcalpa.
- 1703.- Se incendió el templo de San Martín Obispo.
- 1720.- Se realizaron algunas reparaciones al templo. En 1750, se demolió y construyó ahí el actual templo parroquial, en estilo neoclásico.
- 1793-95.- El ingeniero militar Manuel Agustín Mascaró construyó el camino México-Toluca.
- 1795.- El escultor Manuel Tolsá y Sarrión diseñó el obelisco del monte de Las Cruces, que sería colocado para decorar el camino.



---

## SECRETARIA DE ESTUDIOS

- 1810.- Octubre 30, en los terrenos de La Marquesa (frente a la fábrica de aguardiente) tuvo efecto de la gloriosa batalla insurgente del monte de Las Cruces entre Miguel Hidalgo y español Torcuato Trujillo.
- 1820.- El subdelegado de nombramiento real José Ignacio de La Vega verificó la Erección municipal de Ocoyoacac, con leyes españolas, siendo el primer alcalde Cristóbal Navor (Sic).
- 1826.- Enero 1°, erección municipal constitucional de Ocoyoacac, con leyes de la República Mexicana (fecha que se debe conmemorar).
- 1847.- Ocoyoaquenses combaten durante la intervención norteamericana en Tacubaya.
- 1850-60.- En La Marquesa funcionó la primera fábrica de vidrio soplado comercial de América y le producía envase de cristal a la cervecería de Toluca y la refresquera toluqueña del Sidral Mundet.
- 1852.- El Círculo Patriótico mandó construir el obelisco del monte de Las Cruces para rendir homenaje a Miguel Hidalgo y Costilla.
- 1857.- Recibió el pueblo de Coapanoaya posesión judicial de los terrenos que disfrutaba el pueblo de San Miguel Ameyalco.
- 1859.- José María González construyó el primer palacio municipal.
- 1861.- Abril, en la hacienda de Jajalpa combatieron las fuerzas del gobierno al mando del coronel Laureano Valdés, contra los reaccionarios al mando de Ignacio Buitrón e incendiaron la fábrica de aguardiente.



- Los días 15 y 23 de junio fueron inmolados los generales Santos Degollado y Leandro Valle en los llanos de La Marquesa y en Las Cruces, respectivamente.
- 1863.- La epizootia atacó a todos los animales de Ocoyoacac. Se perdieron más de mil cabezas de ganado vacuno, caballar y asnal.
- 1868.- El presidente Porfirio Díaz Ortega ordenó a Esteban Cházari fundara la primera pesquería nacional en Chimaliapan (la más importante del país).
- 1868.- Ocoyoacac pasó a formar parte del distrito de Lerma.
- 1869.- Agosto 2, Ocoyoacac se inundó por las aguas de su río, se perdieron dos vidas humanas.
- 1882.- Mayo 5, se inauguró la vía férrea y estaciones de Jajalpa y Maclovio Herrera, pasó el primer ferrocarril con pasajeros por Ocoyoacac.
- 1888.- El Ministerio de Fomento donó a este ayuntamiento el puente de fierro de La Aguilita (con estructura de la Torre Eiffel de París).
- 1889.- Junio 15, hubo otra inundación mucho más grande que la anterior, no ocasionó víctimas, pero sí pérdidas materiales por más de diez mil pesos.



---

## SECRETARIA DE ESTUDIOS

- 1910-1915.- El municipio se identificó con el movimiento zapatista, con cuartel y destacamentos de soldados en Los Chirinos, Río Hondito, Atlapulco, La Marquesa y Las Cruces.
- 1915.- Noviembre 26, los generales zapatistas Lucio Blanco y Miguel Martínez Carmona incendiaron y desaparecieron la hacienda de La Marquesa.
- 1936.- El presidente Lázaro Cárdenas decretó a las tierras de La Marquesa como parque nacional Miguel Hidalgo y Costilla y se iniciaron las obras de construcción de El Zarco.
- 1963.- Julio 11, el presidente López Mateos decretó la creación del Centro Nuclear de Salazar.
- 1973.- El alcalde Maximino Contreras Reyes construyó el palacio municipal actual.
- 1977.- El gobernador Jorge Jiménez Cantú inauguró el monumento a Degollado y Leandro Valle.
- 1979.- Octubre 30, El presidente José López Portillo develó los monumentos ecuestres de La Marquesa.
- 1980.- Octubre 30, el presidente José López Portillo inauguró en Río Hondito, el monumento al Caminero.



- 1982.- Septiembre 15, el presidente municipal y su ayuntamiento develaron la placa alusiva a la celebración del 450° aniversario de la fundación de La Marquesa, se realizaron importantes eventos culturales y de esparcimiento.
- 1982.- Octubre 30, surgió el Caso Ocoyoacac, movimiento político-agrario ocasionado por los intentos de expropiación promovidos por el estado, los problemas por límites territoriales y el retardo en la ejecución de resoluciones presidenciales. La recuperación de tierras a los movilizados y las invasiones de las tierras con problemas lacerantes que siempre tuvieron en tensión y zozobra a los ocoyoaquenses.

Estos movimientos reaccionarios culminaron en 1995 con el respeto a las tierras ejidales de La Campana y la creación de la escuela primaria Miguel Hidalgo.

- 1995.- Septiembre 29, para evitar los conflictos agrarios entre los colonos de La Marquesa y San Jerónimo Acazulco, el presidente Carlos Salinas de Gortari, decretó la regularización de la tenencia de la tierra en la colonia de La Marquesa, pero hasta la fecha no se ha ejecutado la resolución presidencial y el problema agrario prevalece.
- 1998.- El crecimiento de la mancha urbana de la gran metrópoli de México amenazaba con invadir la zona boscosa del Desierto de los Leones y La Marquesa. El programa se denomina “Estrategia Horizonte Central” contempla más allá de los llanos de Salazar, el Portezuelo y Río Hondito. Otra acción frustrada del plan urbanizador fue el denominado “Inmobiliaria Reforma La Marquesa”, que por la resistencia de los vecinos no se ha realizado. Los pueblos del Valle de Toluca-Lerma, entre ellos Ocoyoacac,



forman parte del proyecto “Plan de Desarrollo Urbano”, en “Centros Estratégicos de Población”, o “Ciudades Retén”.

- 1998.- Julio 31, inicia el conflicto entre 150 comuneros de Acazulco contra un número similar de comuneros de Atlapulco por la posesión de mil cien hectáreas que pertenecieron a la hacienda de La Marquesa.

### Personajes Ilustres

- Ernesto Ordoñez Colón.  
Escritor, periodista y cuentista ocoyoaquense (1915- ). Miembro del grupo Letras del Estado de México, escribió para Revista de Revistas y México al Día, de la ciudad de México, fue jefe de redacción de los periódicos El Demócrata y El Estudiante; obtuvo el primer lugar de los Juegos Florales del Estado de México (1944); dos áccesits al primero en el concurso del Cuento de Navidad de la UNAM (1941 y 1943); mención honorífica en la II Feria del Libro de la ciudad de México.
- Adolfo Villa González.  
Escultor, políglota y catedrático universitario. Nació en Atlapulco el 21 de septiembre de 1921, murió en Toluca el 24 de junio de 1986. Sus principales obras son: el Cristo y los 12 apóstoles del templo de la Purísima Concepción (Monterrey, NL), bustos de Isidro Fabela, la estatua monumental de Adolfo López Mateos (cerro de Coatepec de Toluca), el Cristo de la basílica de la Natividad (Israel), escultura del guerrero Lagartija Negra del Centro Ceremonial Otomí (Temoaya, Méx.), los topónimos de los pueblos de Toluca, Cristo de la sala Capitular de la Catedral de Cuernavaca, Mor. Las escuelas preparatoria de Ocoyoacac y primaria de Santa María Jajalpa, Tenango del Valle, Méx. llevan su nombre.



- Eduardo González Y Pichardo.  
Político ocoyoaquense Nació en 1868 y murió en la ciudad de México en 1935. Fungió varias ocasiones como presidente municipal de la ciudad de Toluca. Entre sus obras más importantes destaca la terminación de los portales de Toluca, que son los más grandes en extensión en nuestro país.
- Juan Gutiérrez González.  
Político que duplicó el territorio municipal. Nació en La Marquesa el 16 de mayo de 1907 y murió el 3 de septiembre de 1976. Gestionó el decreto N° 76 de la LI Legislatura estatal de fecha 22 de diciembre de 1962, para incrementar a 134,709 Km<sup>2</sup> el territorio municipal de Ocoyoacac (que en 1960 era de 71.21 Km<sup>2</sup>) agregando: El Peñón, La Escondida, El Portezuelo, La Marquesa y El Zarco, los cuales se segregan del municipio de Lerma. Fundó la escuela primaria Miguel Rebolledo. Otras obras fueron: las escuelas de San José El Llanito, San Miguel Ameyalco, La Cañada de Alférez, Santa María y San Mateo Atarasquillo, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Xochicuautla, Huitzilapan, Tultepec y Lerma. Introdujo la energía eléctrica a Amomolulco, la zona norte de Lerma; las Colonias Juárez, Ortiz Rubio, Río Hondito, El Peñón, La Escondida, Salazar y su tierra Natal, en esta última también el agua potable.

Desempeñó varios puestos de elección popular: comisario, presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, juez conciliador primero (1939-1940), presidente municipal de Lerma (1958-1960).



- Guadalupe García Serrano.  
Médico del Cañonero Bravo de la Armada de México. (Nació el 27 de diciembre de 1894 y murió el 12 de diciembre de 1982). Médico militar por la escuela Médico Militar de la Secretaría de Guerra y Marina. Se desempeñó como capitán primero del 10° regimiento de caballería en Orizaba, Ver, Médico militar mayor de la Marina Mexicana en el buque Agua Prieta y en el acorazado Nicolás Bravo(1924-1928); fue transferido al Pacífico, participó en acciones militares en Guaymas, Sonora logrando el grado de teniente coronel.
- Luis Camarena González.  
Profesor y taxidermista destacado. Nació en Ocoyoacac, el 10 de agosto de 1897, y murió en Toluca el 18 de octubre de 1985. En 1913, problemas políticos lo obligaron a enrolarse en las filas del ejército federal de Victoriano Huerta, donde obtuvo el grado de sargento 2° y posteriormente el de sargento de infantería, en la brigada Dionisio de Triana. Después de tres años le otorgaron el grado de capitán segundo habilitado, grado con el que se retiró a la vida privada para poder concluir la educación primaria superior y como técnico naturista, entomólogo y museógrafo.

Por la falta de maestros rurales de educación primaria fue implementado como profesor. Fundó la escuela Martín Chimaltécatl de la colonia Ortíz Rubio de Ocoyoacac, laboró como profesor rural durante 30 años.

Coleccionó más de 20 mil mariposas, insectos y animales, y llegó a tener tantos que un área de su casa la convirtió en museo. El ayuntamiento 1982-1984 lo nombró hijo predilecto de Ocoyoacac.



- Benigno Bobadilla.  
Abnegado profesor. Dió su vida por la educación de Ocoyoacac, fue maestro de tres generaciones.
- Remedios Colón.  
Abnegada maestra que destacó en Toluca.
- Juan del Prado Ríos Pintor.  
Escultor y benefactor. Destacó en el arte religioso y arquitectónico y siempre ayudó a los más necesitados de Tepexoyuca.

### Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1350	Desapareció <i>Tlalcozpan</i> (centro ceremonial de Ocoyoacac).
1476	Dominio azteca Axayácatl, dio el nombre de Ocoyoacac.
1480	Dos hijos de Axayácatl se fueron a vivir a Atlapulco.
1521	Julio, Chimaltécatl, funda Ocoyoacac. Fray Pedro de Jesús hizo la traza del pueblo de Ocoyoacac.
1532	Juana de Zúñiga, fundó la hacienda de Las Cruces o La Marquesa
1535	El virrey Antonio de Mendoza supervisa el templo de Ocoyoacac. Ocoyoacac fue agregado a la alcaldía mayor de Metepec.
1559	El virrey Luis de Velasco, dio posesión de sus tierras a Atlapulco.
1560	El clero secular evangeliza a Ocoyoacac. Chimaltécatl, terminó la fábrica del templo de Ocoyoacac.
1563	Catalina Zárate fue nombrada encomendera de Atlapulco.
1566	Diego Marina de Chávez construyó la hacienda de Jajalpa. Chimaltécatl recibió de Luis de Velasco la posesión de las tierras.
1576	El virrey de Velasco entregó a Chimaltécatl los títulos primordiales.
1603	Se congregan a Ocoyoacac: Coapanoaya y Tepexoyuca. Juan Cano construyó la hacienda de Texcaltenco.
1613	Isabel Moctezuma fue nombrada encomendera de Ocoyoacac.
1656	Juan Ontiveros Nava construyó la hacienda de Texcalpa.
1703	Se incendió el templo de San Martín Obispo.



## SECRETARIA DE ESTUDIOS

1750	Se construyó el actual templo parroquial, en estilo neoclásico.
1793-1795	Manuel Agustín Mascaró construyó el camino México-Toluca.
1795	El escultor Manuel Tolsá diseñó el obelisco del monte de Las Cruces.
1810-1830	Hidalgo combate a Trujillo en el Monte de Las Cruces.
1820	Se erige Ocoyoacac como ayuntamiento español.
1826	Erección municipal de Ocoyoacac con leyes mexicanas.
1847	Ocoyoaquenses combaten durante la intervención norteamericana.
1850-1860	En La Marquesa funcionó la primera fábrica de vidrio soplado.
1852	El Círculo Patriótico construyó el obelisco del monte de Las Cruces.
1859	José María González construyó el primer palacio municipal.
1861	En Jajalpa combatieron Laureano Valdés Ignacio Buitrón. En La Cima fue fusilado Santos Degollado. Frente al obelisco de Hidalgo fue fusilado Leandro Valle.
1863	La epizootia atacó a todos los animales de Ocoyoacac.
1868	Esteban Cházari fundara la Pesquería Nacional en Chimaliapan.
1868	Ocoyoacac pasó a formar parte del distrito de Lerma.
1869	Ocoyoacac se inundó por las aguas de su río.
1882	Pasó el primer ferrocarril con pasajeros por Ocoyoacac.
1888	El Ministerio de Fomento donó a Ocoyoacac el Puente de Fierro.
1889	Otra inundación mayor siniestro a Ocoyoacac.
1910-1915	Cuarteles zapatistas en La Marquesa, Atlapulco y Río Hondito.
1915	Zapatistas incendiaron la hacienda de La Marquesa.
1936	Las tierras de La Marquesa se convierten en Parque Nacional.
1963	López Mateos decretó la creación del Centro Nuclear.
1977	Inauguración del monumento a Degollado y Leandro Valle.
1979	Inauguración de los monumentos ecuestres.
1980	Inauguración del monumento al Caminero.
1982	Cumple 450 años de fundada La Marquesa. Surgió el Caso Ocoyoacac, movimiento político-agrario.
1984	Se inaugura el Paseo Toluca Lerma-La Marquesa.
1993	Tuvo efecto el movimiento político-electoral el Círculo Blanco.
1995	Se decretó la regularización la tierra de La Marquesa.
1998	Comuneros de Coapanoaya impiden creación de fraccionamientos. Litigio armado entre Acazulco y Atlapulco por tierras. Riña entre Almaya y Atlapulco, por manantiales de agua.
1999	Transportistas protestan por el pago del peaje de la autopista México-Toluca (la más cara del mundo).



# MEDIO FÍSICO

## **Localización**

La municipalidad ostenta el nombre de Ocoyoacac y está enclavada en el Valle de Toluca, entre las ciudades de México y Toluca.

Las coordenadas extremas de la municipalidad son: Longitud norte: del Paralelo 19° 12' 18", al Paralelo 19° 18' 35". Longitud oeste del Meridiano de Greenwich: del Meridiano 99° 19' 06", al Meridiano 99° 31' 15".

Es uno de los 122 municipios del Estado de México y pertenece al distrito judicial y rentístico de Lerma.

La cabecera municipal, denominada también Ocoyoacac, se encuentra ubicada a 48 km, de la ciudad de México y a 18 km de la capital del Estado de México.

Ocoyoacac limita al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur con los de Jalatlaco, Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal, y al oeste con el distrito de Lerma y los municipios de San Mateo Atenco y Metepec.

La cabecera está ubicada a 2,800 msnm, pero en el territorio se alcanzan alturas hasta de 3,850 msnm; la colonia más alta del país es La Marquesa, con 3,100 msnm.



### **Extensión**

Su territorio es de 134.71 kilómetros cuadrados y comprende la cabecera municipal con sus barrios, cinco pueblos y veintidós colonias.

### **Orografía**

Las principales elevaciones son, de norte a sur: el cerro de Tláloc o Tepalcatitla (3,850 msnm); el Pedregal, con múltiples cuevas naturales y su imponente roca en equilibrio; los Ajolotes con sus 52 manantiales y su cascada intermitente de más de 30 metros de altura en dos caídas de agua temporal; las Peñas Barrón, el Gavilán, el Teponaztle, el cerro Muñeco, el Cajete, el Ángel, Hueyamalucan y el Cascabel. El resto tienen alturas que oscilan entre 3,400 y 2,800 msnm.

Hay cuatro volcanes apagados: Tezontepec, el Caballito, la Merenciana y Tehualtepec, formados por plegamientos y erupciones de espuma.



### **Hidrografía**

Ocoyoacac es el único lugar del país que cuenta con dos vertientes: una confluye en el Golfo de México (el Río de Los Remedios-Moctezuma), y la otra llega al Océano Pacífico (el río Lerma).

Los principales manantiales son: Los Ajolotes (entubado hacia el D. F.), y múltiples manantiales de los montes de Las Cruces, que forman los ríos de La Marquesa-Huixquilucan-Los Remedios-Moctezuma-Pánuco; El Ángel-La Marquesa-Ocoyoacac-Lerma-Santiago; El Río de México-Chichipicas-Lerma-Santiago; el Río Muerto que se consume en la Laguna de Victoria, y el Río Tehualtepec-Capulhuac-Lerma-Santiago.

Asimismo, existen las presas del Potrero, El Zarco, La Marquesa, El Pachón, La Cima y Salazar.

### **Clima**

Es templado subhúmedo, con temperaturas que oscilan entre los 30°C y -7°C; la temperatura promedio es de 18°C. Las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto. La precipitación media oscila entre los 1,400 y los 1,800 milímetros.

Las nevadas son muy frecuentes en La Marquesa, El Zarco y Atlapulco. El granizo por lo general se intensifica entre enero y abril y varía de uno a quince días distribuidos en diferentes estaciones del año. La pluviosidad promedio es de 1,075 milímetros. En promedio: 154 días lluviosos y 211 soleados. Las heladas se presentan entre octubre y marzo, y los vientos dominantes se presentan entre febrero y marzo y son de norte a este, y en primavera de sur a norte.



## Principales Ecosistemas

### *Flora*

El parque nacional Miguel Hidalgo o La Marquesa, es una de las más importantes áreas ecológicas protegidas con cerca de mil hectáreas.

Entre los frutales predominan el manzano, pera, ciruela, ciruelo, capulín, chabacano, durazno y tejocote. Entre las plantas agrícolas predomina el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena y forrajes. En los bosques las pináceas y coníferas, abetos, oyameles, abies religiosa, pinos como el moctezuma y el teocote; el encino, huejote y el cedro. Entre las plantas de ornato hay aproximadamente doscientas especies todas de clima templado subhúmedo.



### ***Fauna***

La fauna silvestre es muy variada, sobre todo en las zonas montañosas: el venado cola blanca, el cuernicabro, gato montés, tigrillo, coyote, armadillo, teporingo, conejo y liebre, comadreja, tuza, murciélago, rata, ardilla, tejón, cacomixtle, tlacuache, armadillo y zorrillo. La víbora de cascabel, camaleón, escorpión, lagarto y lagartija. Gavilán, gavilancillo, codorniz, correcaminos, paloma silvestre, búho y múltiples aves canoras.

### **Recursos Naturales**

Los más importantes son los bosques, valles y cuencas hidrológicas que son el atractivo principal para el turismo generadora de fuentes de empleo, así como maderas y tierras fértiles aptas para la agricultura y ganadería.

### **Características del suelo**

La agricultura se practica en el 35.2% de la superficie de la municipalidad, que es de 13, 470.95 hectáreas. En el 80% de esa superficie se cultiva maíz y en el 20% restante otros productos, entre ellos, avena y cebada forrajera.

Entre los tipos de suelo predomina el arcilloso, calcáreo y rocoso. De suelos fértiles corresponden: 4,783.91 al agrícola; 1,453.28 al pecuario; 6,245.31 al forestal; 445.17 a la zona urbana; 85.69 son erosionadas; 16.67 a los cuerpos de agua y 440.92 hectáreas a otros usos.



# PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

## Grupos Étnicos

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, en el municipio habitan 626 personas que hablan una lengua indígena, en San Jerónimo ,Acapulco es el único pueblo donde habita la etnia otomí.

## Evolución Demográfica

El Censo de Población y Vivienda del INEGI 1995, reporta 43,670 habitantes de Ocoyoacac, de los cuales 21,614 son hombres y 22,056 son mujeres, asimismo, se observa una tasa media anual de crecimiento del 2.78%.

Entre 1996 y 1997, el número de nacimientos fue de 1,249, de los cuales corresponden 612 a hombres y 637 a mujeres. El número de defunciones en 1996, fue de 187, de las cuales 95 correspondieron a hombres y 92 a mujeres. La tendencia demográfica promedio para 1970-1990, fue de 3.33%.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 49,643 habitantes, de los cuales 24,360 son hombres y 25,282 son mujeres; esto representa el 49% del sexo masculino y el 51% del sexo femenino.



## SECRETARIA DE ESTUDIOS

### Datos de Población

M U N I C I P A L			E S T A T A L	
		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	Población del Estado 2000: 13096686
Población 1990:	37395	18465	18930	Número de Hombres 2000: 6407213
Población 1995:	43670	21614	22056	Número de Mujeres 2000: 6689473
Población 2000:	49643	24360	25283	Superficie del Estado: 21461
Tasa de Crecimiento 90 - 95:	3.15 %			Densidad Poblacional Estatal 2000: 610.26 %
95 - 00:	2.6 %			Porcentaje de Población del Estado que vive en el Municipio 2000: 0.38 %
Densidad Poblacional 1995:	6.13 %			
2000:	6.97 %			

### Religión

En 1990, el catolicismo predominó con 31,950 feligreses, le siguen los evangélicos con 418 y 181 que profesan otras religiones.



# INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

## Educación

Para el año 2000 el municipio contaba con 64 instituciones educativas de las cuales 20 eran de nivel preescolar; 28 primarias; 11 secundarias; 3 bachilleratos; 1 de capacitación para el trabajo; y 1 de profesional medio.

Datos de Educación 2000

Infraestructura y Alumnado				Población de 15 años y más		Población de 5 años y más	
	Escuelas	Alumnos	Grupos				
Preescolar	20	5397.0	71	Población Total:	32067	Población de 5 años y más:	42317
Primaria	28	14196.0	276	Pob. alfabeta:	30037	Con asistencia escolar:	13747
Secundaria	11	7637.0	86	Pob. analfabeta:	2012	Sin asistencia escolar:	28215
Bachillerato	3	2559.0	27	No especifica condición	18	No especifica condición	355
Cap. P/el Trabajo	1	780.0	10	de alfabetismo:		de asistencia:	
Profesional Medio	1	1288.0	12			Sin instrucción:	4500

## Salud

Para el año de 1997, el total de unidades del sector salud ascendió a siete, las cuales proporcionaban consulta externa. En cuanto al rubro de seguridad social, existe una unidad de consulta externa que corresponde al ISSSTE; asimismo, se cuenta con siete unidades de asistencia social que proporcionan consulta externa; cinco del SEIEM y dos del DIF. El servicio particular lo otorgan 18 médicos cirujanos.



## SECRETARIA DE ESTUDIOS

Para el año 2000, se conservaron solo 7 hospitales de primer nivel atendiendo únicamente a consulta externa.

### Infraestructura del Sector Salud 2000

Unidades (Clínicas u Hospitales)		Camas		Médicos		Consultas		Enfermeras	
Primer Nivel:	7	Censables:	0	Generales:	12	Generales:	42949	Generales:	1
Segundo Nivel:	0	No Censables:	24	Especialistas:	0	Especializada:	0	Especializadas:	0
Tercer Nivel:	0	Consultorios:	9	En otras Actividades:	1	Urgencias:	0	Otras:	5
						Odontológicas:	1968		
						Prenatal 1ra. vez:	606		
<b>Partos</b>		<b>Nacidos</b>	<b>Vivos</b>	<b>Embarazadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Intervenciones</b>			
Normal**:	11	Total:	11	Total:	606	Quirúrgicas:			
Cesáreas:	0	Bajo de peso:	1	Adol.*:	125	Usuarías activas de Planificación Familiar:			

\*\*.- Incluye partos distócicos vaginales. \*.- Incluye mujeres menores de 20 años.

### Abasto

El mercado municipal se encuentra en la cabecera, el tianguis en ese lugar se realiza los miércoles y domingos.

Tipo de trabajo que realiza la población. 1990				
	Industrial	Servicios	Agrícola	Total
Profesionales y técnicos	187	767	3	957
Funcionarios y oficinistas	193	406	6	605
Comerciantes	93	1 207	4	1 304
Trabajadores agrícolas	9	12	1 067	1 088
Trabajadores industriales	1 951	903	8	4 872
Servicios públicos y personales	38	405	10	453
Otros	176	534	10	720
Total	4 657	4 234	1 108	9 999

Fuente: Gobierno del Estado de México. *Panorámica Socioeconómica 1993.*



### **Deporte**

El deporte que más se practica es el fútbol, le siguen las carreras atléticas de ciclistas y competencias juveniles y escolares. Todas las comunidades cuentan con campos deportivos y una unidad deportiva en la cabecera municipal.

### **Vivienda**

En 1995, el total de viviendas edificadas en Ocoyoacac era de 8,503, todas particulares; de las cuales 8,030 cuentan con agua entubada (94.6%); 7,800 con drenaje (91.9%) y 8,402 con energía eléctrica (99%). La mayoría son construcciones fijas, entre los materiales de su construcción predominan el tabique, piedra, cemento, madera, teja y lámina. El índice de hacinación se ubicó en 5.1% habitantes por cada vivienda.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 10,097 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.92 personas en cada una.

Para ese entonces las viviendas se encontraban clasificadas de la siguiente manera: 9,136 eran casa sola; 81 departamento en edificio ó vivienda en vecindad; 2 locales no construidos para habitación; 2 viviendas móviles y 870 no estaba especificado.



Datos de Vivienda Habitadas 2000

Viviendas Particulares:	10097	Locales no construidos para habitación:	2
Casa sola:	9136	Viviendas Movil:	2
Depto. en edificio, viv. en vecindad	81	Refugio:	0
Cuartos de Azotea:	6	No Especificado:	870
<b>Cobertura de Servicios 2000</b>		<b>Indice de Hacinamiento 2000</b>	
Viv. con drenaje y agua entubada	35.51	Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares	
Viv. con drenaje y electricidad	85.8		0.05
Viv. sin drenaje ni electricidad	0.58		

### Servicios Públicos

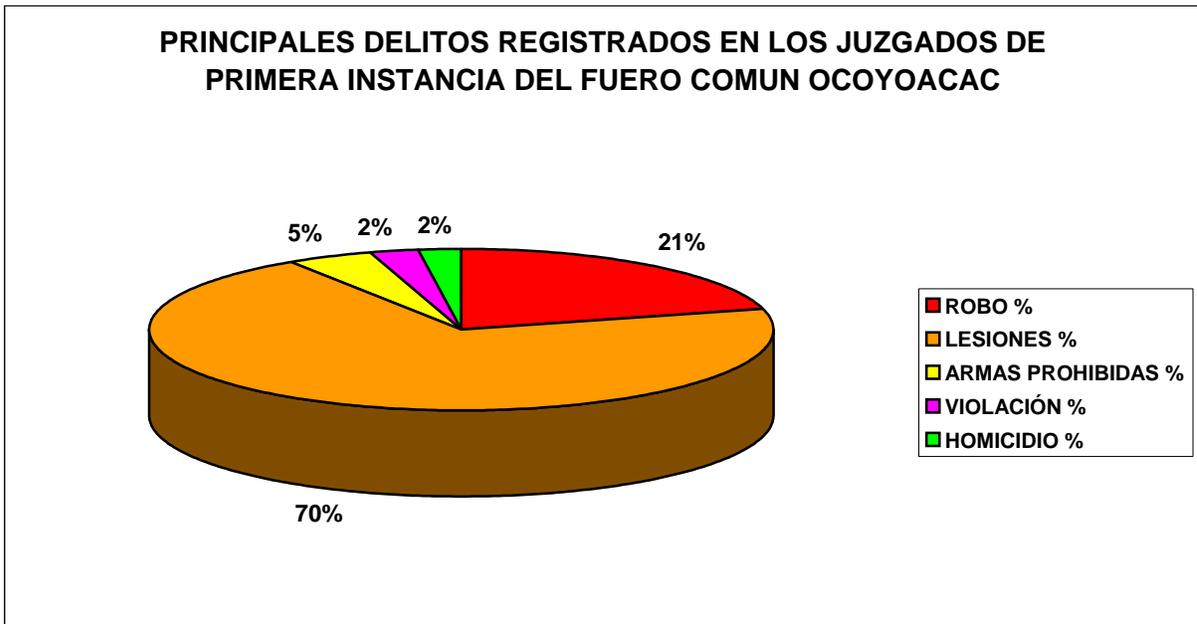
En la cabecera municipal se encuentra el rastro. La limpieza de las vías públicas es realizada por los habitantes y la recolección de basura por el ayuntamiento. La seguridad pública cubre aproximadamente el 50% del territorio municipal. La longitud de carreteras en kilómetros es de 95.7. Federal 26.0 km, pavimentada primaria 26.0. Estatal 69.7: pavimentada 64.0 km y revestida 5.7 km.



### Seguridad

El Municipio de Ocoyoacac ocupa el lugar 34° a nivel estatal en municipios inseguros con 83 incidentes de delitos registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común.

N_MUN.	MUNICIPIO	ROBO %	LESIONES %	ARMAS PROHIBIDAS %	VIOLACIÓN %	HOMICIDIO %
63	Ocoyoacac	20.93	69.77	4.65	2.33	2.33



### Medios de Comunicación

Hay una agencia de servicio postal, una de telégrafos y seis puestos de periódicos y revistas. La recepción de los canales de televisión del D.F., se captan en todo el territorio, no así la de la televisión mexiquense. Se captan todas las transmisiones de radio de ambas ciudades.



### **Vías de Comunicación**

Cruzan el territorio municipal las siguientes carreteras: la federal y autopista México-Toluca; Huixquilucan-La Marquesa; La Marquesa-Chalma; La Marquesa Ixtapan de la Sal; Toluca-Cuernavaca; Atizapán-Amomolulco; La Marquesa-Valle del Silencio-Acazulco; Ocoyoacac-Acazulco; Lerma-Cholula-Ocoyoacac y Amomolulco-Capulhuac. Hay servicio telefónico automatizado en la cabecera municipal, Cholula, Acazulco, Atlapulco, Colonia Juárez, Jajalpa y La Marquesa.



# ACTIVIDAD ECONÓMICA

## **Principales Sectores, Productos y Servicios**

Entre las actividades económicas que se desarrollan en el municipio conforme a los distintos sectores productivos predominan: el sector industrial, le siguen el sector comercial, el agrícola y el de profesionales técnicos. En 1993, los establecimientos eran 100 industrias, 512 comercios y 244 de servicios, un hotel y dos casas familiares, dos tiendas Conasupo, dos lecherías Liconsa. En 1991, la superficie de suelo agropecuario de 2,304.176 hectáreas, entre ellas 7 ejidos y comunidades, que produjeron 1'887,270 toneladas de avena forrajera, 35,832 de cebada, 1,242 de frijol, 913,394 de maíz 0.500 de trigo y 1,395 de durazno; las existencias ganaderas por cabeza, fueron: 1,629 ovinos, 2,536 porcinos, 1,969 ovinos, 153 caprinos, 743 equinos, 10,598 aves de corral, 697 conejos y 119 colmenas; 7 cuerpos de agua y 17 unidades con incubadora y engorda, ubicados en 87.46 hectáreas, logrando la producción de trucha arco iris más alta del país. En 1992, el producto interno bruto fue de 2'190,284 pesos. En 1994, el volumen de producción forestal fue de 139 metros cúbicos en rollo. En 1995, se plantaron 11,000 árboles y no se registraron incendios.

En La Marquesa, se encuentra el Centro de Energía Nuclear dependiente del ININ, institución vanguardista en el manejo de la energía atómica con fines pacíficos; en el kilómetro 38.5 de la carretera México Toluca, se encuentra otro importante centro de desarrollo científico y tecnológico: el "Centro de Formación", el más importante de América Latina.



### Población Económicamente Activa por Sector

La Población Económicamente Activa mayor de 12 años en 1990, se ubicó de la siguiente manera: el 10.9% en el sector primario; el 45.4% en el sector secundario y el 38.9% en el sector terciario.

Para el año 2000 la población económicamente activa se encontraba distribuida de la siguiente manera: el 6.32% en agricultura, ganadería y caza; el 0.04% en minería; el 31.58% en industrias manufactureras; el 0.36% en electricidad y agua; el 9.78% en la industria de la construcción; el 14.00% en comercio; el 3.85% en comunicaciones y transporte; el 0.27% en servicios financieros; el 2.69% en actividad de gobierno; el 1.26% en servicios de esparcimiento y cultura; el 1.65% en servicios profesionales; el 8.33% en servicios de restaurantes y hotelería; el 0.64% en servicios de bienes inmobiliarios y bienes muebles; el 8.20% en otra actividad excepto gobierno; el 1.68% en servicios de salud y asistencia social; el 1.29% en apoyo a negocios; el 4.41% en servicios educativos y el 3.654% no estaba especificado.

### Población Ocupada por Rama de Actividad 2000

	Personas	Por ciento		Personas	Por ciento
PEA Agricultura, Ganadería y Caza	1081	6.32	PEA Servs. de Esparcimiento y Cultura	216	1.26
PEA Minería	6	0.04	PEA Servicios Profesionales	282	1.65
PEA Industrias Manufactureras	5402	31.58	PEA Servs. Restaurantes y Hoteles	1424	8.33
PEA Electricidad y Agua	62	0.36	PEA Servs. Inmobiliarios y Bienes Muebles	109	0.64
PEA Construcción	1673	9.78	PEA Otros Excepto Gobierno	1403	8.2
PEA Comercio	2394	14.0	PEA Servs. de Salud y Asist. social	287	1.68
PEA Transporte y Comunicaciones	658	3.85	PEA Apoyo a los Negocios	220	1.29
PEA Servicios Financieros	47	0.27	PEA Servicios Educativos	755	4.41
PEA Actividad Gobierno	460	2.69	PEA No Especificada	625	3.65



# ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

## **Monumentos Históricos**

Entre la arquitectura civil destacan: el puente de cantería de Río Hondito (1793). El acueducto de Río Hondito (1883), el acueducto de la hacienda de Jajalpa (1566), la casa de Martín Chimaltécatl (1521), la Fuente China y el acueducto de El Zarco (1943), el arco de entrada al Estado de México (1942), el panteón del barrio de San Miguel (siglos XIX o XX), la ex-hacienda Villa Verde y el rancho La Perea (siglo XIX), la casa del padre Piedra (siglos XIX o XX), el puente de fierro la Aguilita (1889), el panteón municipal (1898), las estaciones del ferrocarril Jajalpa y Maclovio Herrera (1882), el puente acueducto del monte de Las Cruces (1795), el puente colonial de La Marquesa (1795) y las haciendas de Jajalpa y Texcalpa (1566).

Entre la arquitectura religiosa: el templo parroquial (1750), la capilla de San Juan Bautista (siglo XVI), la capilla de Santiago Apóstol (siglo XVI), templo de San Miguel Arcángel y capilla del Calvario (1560), templo de San Pedro (siglo XVI), capilla de la virgen de Guadalupe (1566), templo de San Pedro y San Pablo (siglo XVII), templo de San Jerónimo (siglo XVIII), ermita de la virgen de Guadalupe (siglo XVIII), capilla de San Antonio (siglo XIX) el templo de la virgen de la Asunción y capilla de la virgen de Guadalupe (siglo XX).

Monumentos y estatuaria: el obelisco del monte de Las Cruces, el monumento a Santos Degollado y Leandro Valle, el monumento al Caminero, los monumentos

ecuestres de La Marquesa y las Estelas de la Ruta de Hidalgo: Ocoyoacac, Salazar y la Marquesa.

### *Museos*

El museo “José María Luis Mora”, se encuentra en la cabecera municipal, está adjunto al archivo y biblioteca municipal.

En el acervo del patrimonio cultural destacan: la Casa de Cultura, con sus colecciones de fotografía y hermoso edificio colonial mexicano.





### **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

Entre las principales fiestas patronales destacan: el Carnaval de la cabecera municipal y de Atlapulco; la fiesta patronal de Ocoyoacac el 11 de noviembre; las fiestas de San Pedro y San Pablo el 29 de junio en Atlapulco y Cholula; el año nuevo en Acazulco; la Semana Santa en Atlapulco y Cholula; el 24 de junio en Coapanoaya, el 15 de agosto en Tepexoyuca y el primer domingo de octubre en San Miguel. El domingo anterior a la fiesta patronal hay desfile de carros alegóricos acompañados de comparsas y mascaradas. Durante la fiesta hay adorno de las calles con festones de banderas de papel picado, juegos mecánicos, bailes populares, fuegos artificiales y toritos. En los domicilios, los invitados son agasajados con suculentos platillos de arroz, mole, barbacoa o carnitas y los típicos “chuchulucos” o “tamales de ollita”.

Entre las danzas destacan los arrieros, los moros y cristianos, las pastorcitas de Chalma, las inditas, los vaqueros y los negros sordos. Acompañando a los danzantes, toca la banda de música de viento.

### ***Música***

Destacan los tríos en el barrio de Santa María y las rondallas en la cabecera municipal y en Atlapulco.

### ***Artesanías***

La alfarería de Coapanoaya y Tepexoyuca, los arreglos florales de naturaleza muerta de Atlapulco, las figuras en talla de madera de Cholula y del barrio de Santa María, la marquetería de Cholula y los fuegos pirotécnicos de la cabecera.



### *Gastronomía*

El alimento típico de la cabecera municipal es el “tamal de ollita” o “chuchuluco”, succulento tamal hueco relleno de salsa líquida y carne de cerdo, que se toma acompañado con un jarro con atole de masa de maíz o de pinole o café caliente; el pan casero, donde destacan las conchas y los bizcochos de mantequilla o de huevo. En los parques recreativos de La Marquesa y Atlapulco, los alimentos que se comercializan son la trucha, la barbacoa, las carnitas, los sopes y las empanadas.

### **Centros Turísticos**

#### *Zonas arqueológicas*

Destaca Tlalcozpa con influencia teotihuacana; Tepalcatitla, el Teponaztle, la Víbora, Río Hondito, la Peña Torcida, la Laja y el Don Gú de Hueyamalucan con influencia otomí-mexica.

#### *Zonas Ecológicas*

Otros atractivos turísticos de interés son las zonas ecológicas, entre las que destaca el parque nacional Miguel Hidalgo o La Marquesa con 1,000 Has. de superficie, donde se encuentran valles, manantiales, arroyuelos, represas, espesos bosques, peñas para escalar, atalayas, una cascada natural de temporal y la piedra en equilibrio. Los valles de La Marquesa, La Cima, las Monjas, el Silencio, Salazar, El Zarco, El Conejo y El Potrero, donde se puede disfrutar de un día de campo entre valles, bosques y riachuelos.



---

SECRETARIA DE ESTUDIOS





# GOBIERNO

## **Principales Localidades**

La cabecera municipal también se denomina Ocoyoacac, es la localidad más grande, la siguen Cholula, Acazulco, Atlapulco, la colonia Guadalupe Hidalgo, el Llanito, La Marquesa y la Colonia Juárez, las otras colonias tienen menor número de habitantes. Las únicas que tienen carretera directa de la cabecera municipal, son Cholula, Acazulco y la Colonia Guadalupe Hidalgo, las demás son colaterales y tienen que rodear para llegar a la cabecera.

Los habitantes de las colonias del centro laboran en la zona fabril e industrial; los de la zona oriental se dedican al comercio en el parque nacional de La Marquesa y en los valles de El Zarco, el Silencio, el Conejo y El Potrero.

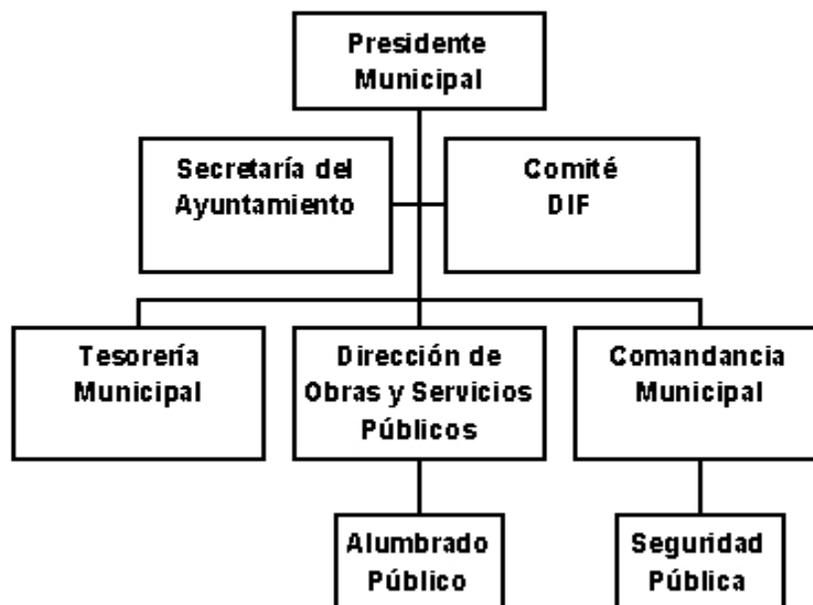
## **Caracterización del Ayuntamiento**

El ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un secretario, un tesorero y ocho regidores.



## Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

### Organigrama del Ayuntamiento de Ocoyoacac



#### Autoridades Auxiliares

Cada colonia elige democráticamente a sus delegados y los consejos de apoyo ciudadano, y tienen funciones de apoyo al ayuntamiento en las tareas administrativas de cada comunidad.



### Regionalización Política

Ocoyoacac pertenece al distrito judicial y rentístico de Lerma, asimismo, al distrito electoral del mismo nombre.

### Reglamentación Municipal

El municipio de Ocoyoacac tiene personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. En lo que se refiere a su régimen interior, se rige conforme a la Constitución General de la República y en lo particular del Estado, en las leyes que de una y otra emanan, así como en el bando municipal y reglamentos que de él derivan, circulares y disposiciones administrativas que haya aprobado el cuerpo edilicio en pleno del ayuntamiento.

### Cronología de los Presidentes Municipales

<b>Presidente</b>	<b>Periodo</b>
Miguel Jerónimo Osorio	1809
Pedro Nicolás	1810
Rafael Vidal García	1811
Erección Municipal (26 de junio)	1820
Cristóbal Navor	1820
José Vilchis	1845
José María González	1859
Esteban Rosales	1860
Cayetano García	1861
Calixto Navor	1867
Ignacio Vilchis (enero 2/ febrero 12)	1868
Juan Uriarte.- (febrero 13/julio 29)	1868



## SECRETARIA DE ESTUDIOS

Tomás Anastacio (agosto 1/diciembre 31)	1868
Alejo Quezada	1869
Narciso González (enero 2/mayo 17)	1870
Narciso González.- (2a. vez)	1871
Felipe García (enero 4/abril 30)	1872
Narciso González (3a. vez mayo 1/dic. 31)	1872
Antonio Damián Zepeda	1873
José Cruz González	1874
Felipe González	1875-1877
José Vilchis	1878
Alejo Quezada (2a. vez)	1881
Felipe Anastacio Alonso (enero/abril)	1882
Conrado Tenorio (mayo/octubre)	1882
Nicolás Colón.- (noviembre/diciembre)	1882
(no existe registro en el archivo municipal)	1883-1886
Manuel Pichardo	1887
Francisco Vilchis	1888
José S. Flores	1889
José María Quezada	1891
Francisco Vilchis.- (2a. vez)	1895
Paulino Fonseca	1896
Bartolo Fonseca	1897
Alejo Quezada.- (3a. y 4a. vez)	1898-1889
Bartolo Fonseca.- (2a. vez)	1901
Alejo Quezada.- (5a. vez)	1902
Bartolo Fonseca.- (3a. vez)	1903
Cipriano Grande (1a. y 2a. vez)	1906-1907
Bartolo Fonseca.- (4a. vez)	1909
Enrique N. González	1911
Bartolo Fonseca (5a. vez)	1912
José Luz Pavón	1913
Rosendo Mendoza	1916
Ángel G. Sánchez	1918
Magdaleno Navor	1919
Filomeno Hinojosa (marzo/septiembre 11)	1920
Félix Vilchis.- (septiembre 12/diciembre 31)	1920
Magdaleno Navor (2a. Vez)	1921
José G. Bobadilla.- (enero/agosto)	1923
Eusebio Fonseca (septiembre/diciembre)	1923
Ignacio Vilchis y Francisco Rojas	1925
Francisco Fonseca	1926
Abundio Guadarrama	1926



## SECRETARIA DE ESTUDIOS

José Vilchis	1927
José María Peña y Ortega	1928
Abundio Guadarrama (2a. y 3a. vez)	1930-1931
Ignacio Vilchis y Joaquín Rojas (2a. vez)	1932
Joaquín Rojas (3a. vez)	1933
J. Encarnación Fonseca	1934-1935
Ignacio T. Peña	1936-1937
Agustín Peña Hernández	1938-1939
Pascual C. Fonseca	1940-1941
J. Guadalupe García Serrano	1942-1943
Francisco Colón Herrera	1944-1945
Rafael Carrillo Peña	1946-1948
Francisco Colín y Reynaldo Reyes	1949-1951
Mariano Pavón Fonseca	1952-1954
Manuel Verona Mata	1955
Ramón Vázquez Lara	1956-1957
Bernardo Ortega Martínez	1958-1960
Miguel Díaz Baltazar	1961-1963
J. Guadalupe Alejo Cerón	1964-1966
Braulio Carrillo Díaz	1967-1969
Luis González Morales	1970-1972
Maximino Contreras Reyes	1973-1975
Héctor Moreno Toscano	1976-1978
Manuel Quiñones Verdeja	1979-1981
Ricardo González Cabrera	1982-1984
Bernardo Ortega González	1985-1987
Ricardo González Cabrera.- (2a. vez)	1988-1990
Antonio Ventura Ibarra Ibarra	1991-1993
Tito Castillo González	1994-1996
Roberto Arenas Piedra	1997-2000
Gilberto Sámano Uribe	2000-2003



SECRETARÍA DE ESTUDIOS

Administración 2003-2006

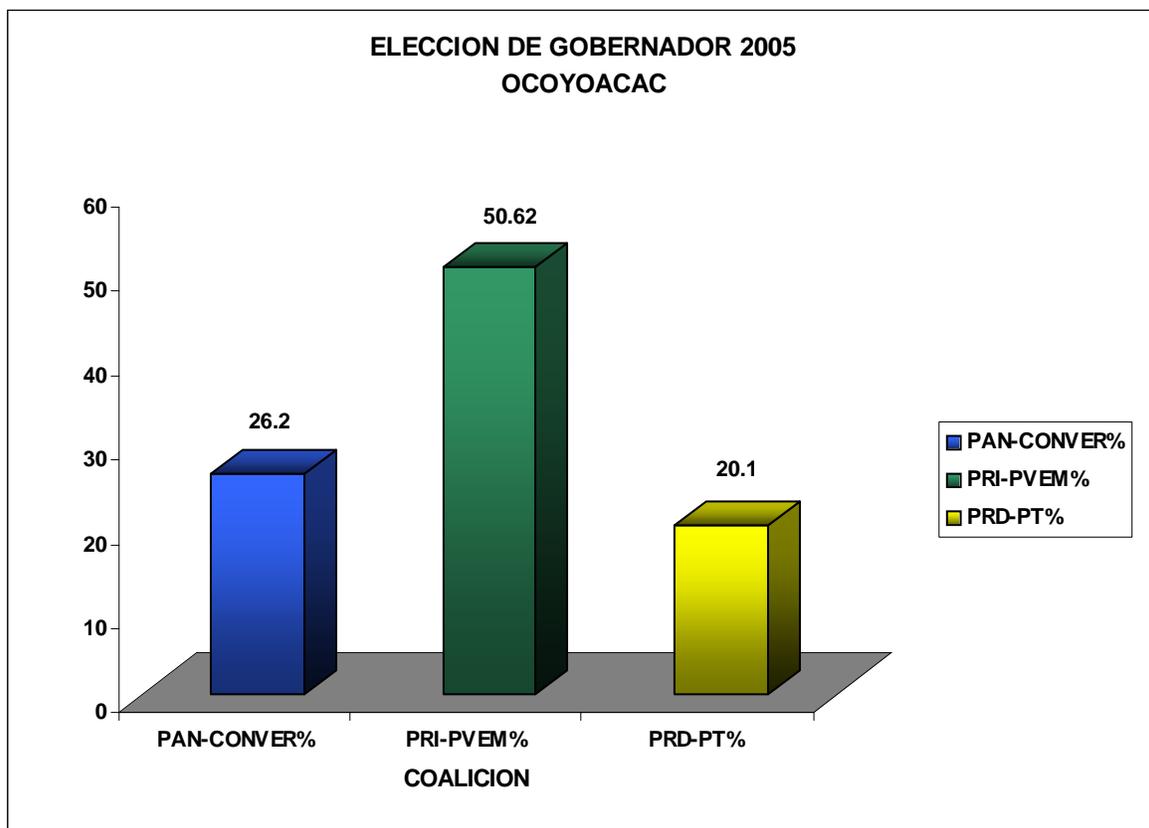
MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
OCOYOACAC	PRESIDENTE MUNICIPAL	APT	INOSENCIO ABEL ALCANTARA CAMPOS	JAVIER CORONA CARRILLO
OCOYOACAC	SINDICO PRIMERO	APT	JUAN SILVESTRE DOMÍNGUEZ	JUAN CRUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
OCOYOACAC	PRIMER REGIDOR	APT	PEDRO ASTIVIA GUMECINDO	JOSÉ MIGUEL VENTURA VÁZQUEZ
OCOYOACAC	SEGUNDO REGIDOR	APT	ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ	ROSA MARÍA ESCOBAR NEGRETE
OCOYOACAC	TERCER REGIDOR	APT	MARÍA DEL PILAR CARRILLO MONTES	EVODIO RIVERA GÓMEZ
OCOYOACAC	CUARTO REGIDOR	APT	CAMELIA BECERRIL AYALA	MANUEL QUIÑONES FLORES
OCOYOACAC	QUINTO REGIDOR	APT	ARACELI HERNÁNDEZ MONROY	MARTÍN DE JESÚS MONTES
OCOYOACAC	SEXTO REGIDOR	APT	NICOLÁS VICTORIA SALINAS	PEDRO MORELOS SÁNCHEZ
OCOYOACAC	SÉPTIMO REGIDOR	PRD	JOAQUÍN MANUAEL GONZÁLEZ PALMA	NESTOR MORALES MOLINA
OCOYOACAC	OCTAVO REGIDOR	PAN	JUAN ARROLLO CRUZ	
OCOYOACAC	NOVENO REGIDOR	PT	VICTORIANO ESTÉBAN MORENO ESTRADA	VICTORINA LÓPEZ ROMERO
OCOYOACAC	DÉCIMO REGIDOR	PSN	FÉLIX CARLOS TORRES VALENTÍN	RAYMUNDO PABLO LINARTE BALLESTÉROS



# INFORMACIÓN ELECTORAL

## ELECCIÓN GOBERNADOR 2005.

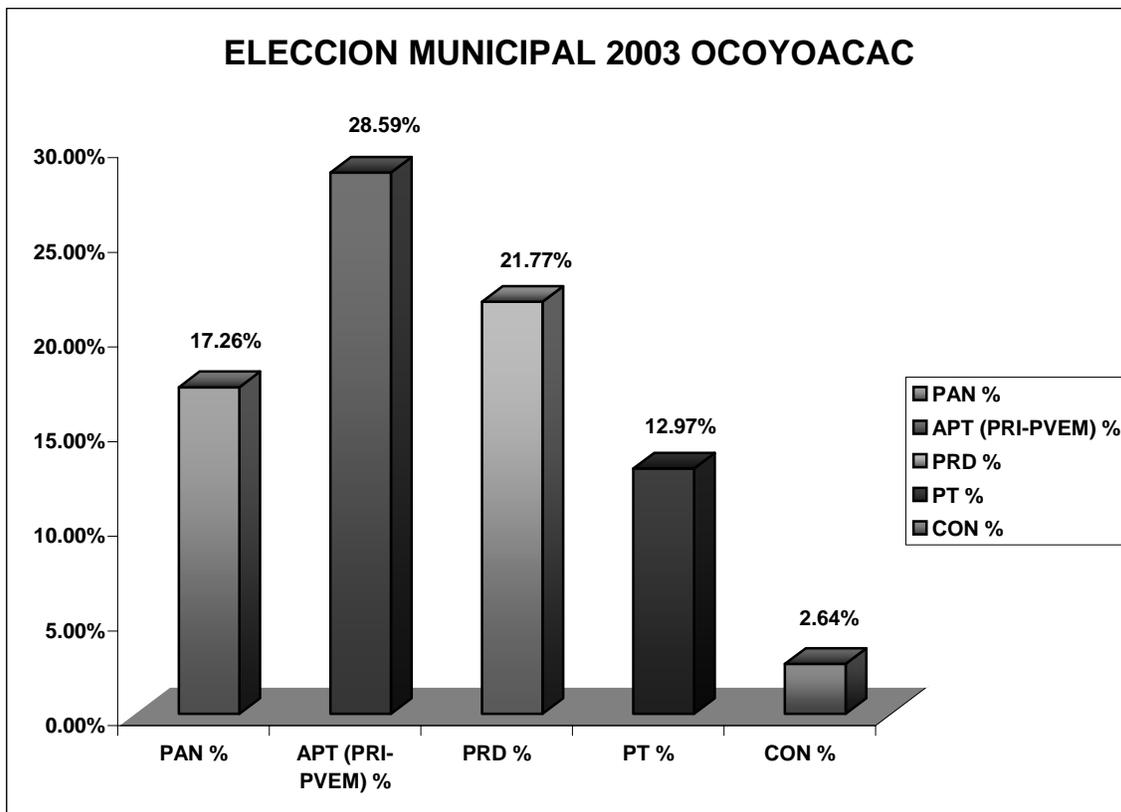
N_MPIO	MUNICIPO	DTTO	SECC	CAS	PAN-CONVER%	PRI-PVEM%	PRD-PT%
63	OCOYOACAC	4	22	57	26.2	50.62	20.1





**ELECCIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL 2003.**

N_MUNIC.	MUNICIPIO	PAN %	APT (PRI-PVEM) %	PRD %	PT %	CON %
63	OCOYOACAC 6	17.26%	28.59%	21.77%	12.97%	2.64%





# **CAPITULO III.**

# **EJES RECTORES.**



# EJES RECTORES

## FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

### Fortalecimiento Municipal

Respetaremos absolutamente la autonomía municipal como medio directo para fortalecer el federalismo.

Revisaremos la fórmula de asignación de recursos a los municipios y actualizar los criterios de distribución de los mismos, tomado como referencia la equidad y subsidiariedad.

Continuaremos la lucha municipalista en el Estado, realizando las reformas legales necesarias para el fortalecimiento de la autonomía municipal.

Promoveremos ante las instancias correspondientes que se reduzcan los plazos entre la elección y la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales de tal manera que éstos puedan ejercer el presupuesto en su totalidad.

Propondremos una reforma en las leyes para que se establezcan fórmulas para la asignación y límites de los salarios a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores para evitar la discrecionalidad.



---

## SECRETARIA DE ESTUDIOS

Seguiremos con el compromiso de incluir en las planillas de regidores a ciudadanos responsables y honestos que se constituyan como auténticos representantes del pueblo.



## DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

### Responsabilidad y calidad en la administración municipal.

Promoveremos que en el Plan Municipal de Desarrollo que incluya una visión de largo plazo para el municipio.

Con base en una visión auténtica del servidor público estableceremos, una cultura de calidad total y excelencia, orientando las acciones del gobierno municipal a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y del crecimiento integral del municipio.

Implementaremos programas de calidad total para lograr una mayor eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal.

Generaremos Manuales de Organización y procedimientos administrativos municipales que hagan más eficiente el aparato administrativo.

Agilizaremos la prestación de servicios mediante la aplicación de proyectos de reingeniería organizacional en todas las dependencias.

Simplificaremos los trámites para la obtención de permisos y licencias municipales.

Implementaremos mecanismos de evaluación del desempeño municipal.



Aplicaremos un control de los bienes materiales y financieros con que cuenta el Ayuntamiento y asegurar la transparencia y honestidad en su manejo a través de una Contraloría Social creada para tal fin.

Generar una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos para que accedan a los beneficios de los programas federales y estatales.

#### **Sistema profesional de Servidores Públicos.**

Impulsaremos el Servicio Público de Carrera que permita un desarrollo integral del servidor público y que estimulen la productividad mediante la implementación de sistemas adecuados de capacitación, remuneración, reconocimientos y evaluación del desempeño.

#### **Reglamento de Servicio Civil de Carrera.**

Promoveremos que los sueldos de los Presidentes Municipales, Regidores y personal de confianza sea acorde a las participaciones, a las condiciones económicas del Ayuntamiento, a la responsabilidad, preparación y aportación intelectual de los funcionarios.

Incorporaremos a las personas con un perfil basado en la honestidad y el profesionalismo para que se integren al gabinete de trabajo del primero y segundo nivel jerárquico de confianza.



Cumpliremos con la obligación de presentar la Declaración Patrimonial de los Funcionarios Municipales en los términos que marca la ley.

Vigilaremos que los funcionarios públicos asuman su función con responsabilidad y estricto apego a la ley lo que evita abusos y permite tener una actitud de respeto en el servicio que se brinda a la sociedad.

Generaremos un Código de Ética para funcionarios públicos municipales.

Aseguraremos el respeto de la dignidad de la persona humana; esta directriz es, en dar un trato humano, amable y sencillo a los empleados municipales y ciudadanos, esto es, adoptar una actitud de servicio y de diálogo.

Mejoraremos las condiciones de trabajo, salud, seguridad e higiene de los trabajadores del municipio, reduciendo los riesgos de trabajo.

#### **Vinculación y asociación municipal.**

Fortaleceremos las relaciones de los ayuntamientos con organismos de la sociedad civil.

Vigilaremos que los miembros de las juntas auxiliares cumplan con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.



Impulsaremos la realización de audiencias públicas en juntas auxiliares y optimizar la atención en los municipios en donde si existan estos mecanismos de participación ciudadana.

Promoveremos estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, que logran tener un impacto regional.

Promover la integración del municipio a una Asociación de Municipios con la finalidad de fortalecer la capacitación y el intercambio de programas y experiencias exitosas.

Fortaleceremos los canales de comunicación con los responsables de las delegaciones federales en el Estado.

Promoveremos, ante el Congreso del Estado y ante el titular del Poder Ejecutivo, la realización de sesiones periódicas de evaluación de conflictos y problemáticas recurrentes que se presentan en los municipios en aras de realizar las modificaciones legales pertinentes.

Estableceremos una red de información municipal.

Promoveremos la creación de organismos intermunicipales para la coordinación de acciones que impacten el desarrollo de los mismos.

Promoveremos la asociación de ayuntamientos rurales para intercambio de experiencias, tecnológica y de información.



Fortaleceremos la relación política y administrativa entre las cabeceras municipales y las comunidades.

Promoveremos ante el Congreso del Estado la modificación de la Ley Orgánica Municipal para que las Autoridades Auxiliares se elijan en la misma fecha que la elección de Presidente Municipal.

Realizaremos un proceso de elección de las autoridades de las juntas auxiliares transparente e imparcial buscando una mayor participación de la población en el mismo.

Incidiremos para que la autoridad municipal y presidentes auxiliares trabajen de manera coordinada.

### **Municipio participativo.**

Propondremos un Sistema de Participación Ciudadana en todos los municipios del Estado con la finalidad de incorporar a los ciudadanos en el ejercicio de gobierno y que promueva y apoye la organización social y las iniciativas gestivas y autogestivas de la sociedad.

Promover la realización de asambleas y foros abiertos, plurales y democráticos, en los que se convoque e invite a los ciudadanos a trabajar voluntariamente en la solución de las necesidades de sus propias comunidades, potenciando sus capacidades de autogestión basados en un proceso de educación y formación para participar.



Formaremos Consejos Municipales de Participación Ciudadana con identidad propia, valores y objetivos de acción; con funciones auxiliares en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales.

Impulsaremos la realización de programas como “Mano con Mano”, “Miércoles Ciudadano en tu colonia” y “Acción Ciudadana” en el que se suman los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora de sus comunidades.

#### **Municipio promotor de la Protección Civil.**

Generaremos y actualizaremos, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales.

Formaremos Consejos de Protección Civil en los municipios en los que se agrupen a diferentes instancias de la sociedad civil y cuerpos de rescate para que, de forma organizada, se pueda actuar más efectivamente en caso de desastres naturales.

Propondremos la realización y publicación de mapas de riesgos en todos los municipios del Estado.

Se realizarán de manera periódica inspecciones y acciones que prevengan riesgos para la población.



Promoveremos la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

**Municipio tecnificado e incorporado a la red mundial de información.**

Se promoverá que en todos los ayuntamientos del Estado cuenten con internet y página web propia. En aquellos municipios que no tengan los recursos para ello, el Gobierno del Estado los hospedarán en su portal de manera subsidiaria.

Incorporaremos tecnologías de punta para la actualización, generación procesamiento y difusión de información como soporte para la gestión pública.

Desarrollaremos el Sistema de Control de Gestiones que posibilitará dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía estableciéndose plazos breves para dar respuesta y con ello satisfacer plenamente su derecho de petición.

Promoveremos la capacitación necesaria al personal del ayuntamiento en lo concerniente al buen uso de las herramientas tecnológicas.



### **Municipio jurídicamente ordenado.**

Elaboraremos y actualizaremos lo reglamentos con una visión global del municipio, que abarquen aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal; organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo de la sociedad municipal.

Promoveremos la difusión de los reglamentos municipales para que estos puedan ser accesibles a los ciudadanos.

Presentaremos y promoveremos ante el Poder Legislativo el desarrollo de iniciativas tendientes fortalecer el marco jurídico municipal.

### **Municipio fiscalmente responsable.**

Desarrollaremos un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.

Implementaremos estrategias para fortalecer la Hacienda Municipal, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Promoveremos la reducción del 50% en el pago del impuesto predial (en una sola propiedad) a Adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefes de familia.



Pugnaremos por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.

Vigilaremos que se dé cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.

Concientizaremos a los contribuyentes con la finalidad de que más ciudadanos participen, a través de sus contribuciones, en el mejoramiento de las condiciones del municipio, siempre respetando el principio de equidad y proporcionalidad.

Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

Actualizaremos y mejoraremos los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.

Haremos más eficiente el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.

Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.



**Vigencia del Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos.**

Nos apegaremos a derecho en los actos del gobierno y propiciaremos la convivencia democrática y el disfrute pleno de los derechos y garantías de la población.

Garantizaremos el fácil y rápido acceso a los mecanismos de impartición de justicia.

Velaremos para que la policía municipal respete los derechos humanos y las garantías constitucionales tanto en detenciones flagrantes, como en faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Instalaremos juzgados de conciliación para dirimir controversias entre ciudadanos tratando de evitar los costos de un proceso jurídico formal, siempre y cuando no sean de competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales.

Apoyaremos permanentemente al Juzgado Menor y De Defensa Social.

Instalaremos oficinas responsables de recibir quejas presentadas por la población, en especial las referentes a presuntas violaciones de los derechos humanos.

Promoveremos la creación de la Regiduría y Comisión de Derechos Humanos y que su funcionamiento se mantenga en coordinación con las comisiones estatales, nacionales e independientes de derechos humanos.



Crearemos una Comisión Local de Derechos Humanos integrada por miembros reconocidos por la comunidad y conocedores de cuestiones jurídicas.

Promoveremos la creación de un Procurador Ciudadano, equivalente a un Ombudsman municipal, que será nombrado en sesión solemne de cabildo.

Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas o defensoría de oficio a los ciudadanos de escasos recursos.

### **Municipio transparente y garante del acceso a la información.**

Daremos eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.

Delimitaremos las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.

Promoveremos que todos los municipios del Estado cuenten con un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

Nos comprometemos a incorporar las catorce acciones básicas de transparencia sugeridas por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA):



- Transparentaremos las actividades en áreas críticas.
- Actuaremos con transparencia en la contratación, despido y promoción del personal.
- Informaremos sobre los proveedores del municipio.
- Informaremos sobre los ingresos municipales y la deuda pública.
- Informaremos sobre las obras de infraestructura y programas sociales.
- Publicaremos los gastos de comunicación social y de representación.
- Informaremos sobre los ingresos totales del Alcalde, Regidores y funcionarios.
- Difundiremos información sobre trámites y servicios municipales.
- Difundiremos los reglamentos municipales.
- Publicaremos un manual ciudadano de corresponsabilidad.
- Brindaremos atención de calidad a la ciudadanía.
- Crearemos y poner en acción los Consejos Municipales de Transparencia.
- Actuaremos en el Cabildo con criterios de transparencia.
- Reglamentaremos los mecanismos de participación ciudadana.

Organizaremos la instalación de instancias ciudadanizadas que vigilen, permanentemente, las acciones de los servidores públicos.

Entregaremos el informe por escrito a los regidores sometiéndolo a aclaraciones y precisiones a través de comparecencias públicas de los titulares.

Abriremos espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal.



Promoveremos a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal lo que nos permitirá mantener informada permanentemente a la población.

Abriremos espacios de interacción entre sociedad y gobierno, entre otros, de radio con teléfono abierto.

#### **Municipio fiscalmente responsable.**

Desarrollaremos un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.

Implementaremos estrategias para fortalecer la Hacienda Municipal, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Promoveremos la reducción del 50% en el pago del impuesto predial (en una sola propiedad) a Adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefes de familia.

Pugnaremos por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.

Vigilaremos que se dé cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.



Concientizaremos a los contribuyentes con la finalidad de que más ciudadanos participen, a través de sus contribuciones, en el mejoramiento de las condiciones del municipio, siempre respetando el principio de equidad y proporcionalidad.

Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

Actualizaremos y mejoraremos los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.

Haremos más eficiente el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.

Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

### **Municipio con finanzas sanas.**

Garantizaremos un manejo claro y eficiente de los recursos financieros del municipio.

Estableceremos procesos de mejora continua para mantener una estructura administrativa competente.



Mantendremos permanentemente un control preventivo en el ejercicio de los recursos municipales.

Revisaremos a fondo el gasto público para su racional utilización en función de la planeación, con objetivos bien definidos y prioridades claras.

Promoveremos acciones concretas encaminadas a mantener una política de austeridad total y de optimización de recursos; evitando fugas y gastos innecesarios.

Promoveremos fuentes propias de financiamiento municipal.

Promoveremos programas permanentes para la obtención de recursos y financiamiento nacional e internacional para proyectos de inversión de infraestructura pública municipal.

Promoveremos acciones para el saneamiento de las finanzas municipales en lo concerniente a deuda pública.

### **Municipio seguro.**

Salvaguardaremos el orden público y la paz social a través de la prevención del delito, el impulso a la participación ciudadana y el enlace de esfuerzos de las dependencias municipales, estatales y federales.



Fortaleceremos las Áreas de Seguridad Pública Municipal para ofrecer seguridad y tranquilidad a la población.

Consolidaremos sistemas eficaces para el control y optimización de los recursos disponibles.

Dignificaremos y reivindicaremos la imagen del policía ante la sociedad para que sea reconocido como un servidor valiente y honesto al servicio de la comunidad.

Promoveremos que los cuerpos policíacos actúen honestamente, en estricto apego a la legalidad y los derechos humanos.

Intensificaremos la presencia y vigilancia del cuerpo de seguridad pública en todo el municipio, a fin de fortalecer las tareas preventivas y lograr una mayor interacción con la población.

Impulsaremos políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.

Promoveremos una Cultura Vial entre los ciudadanos.

### **Prevención del Delito**

Realizaremos campañas de prevención del delito en escuelas, centros comerciales, colonias, parques públicos y medios de comunicación masiva y alternativa con la finalidad de reducir el elevado índice de delincuencia.



Promoveremos y apoyaremos la iniciativa ciudadana para la formación y operación de actividades vecinales de seguridad, como el programa “Vecino Vigilante”.

Promoveremos la creación de comités de prevención de delitos en colonias y barrios.

Promoveremos campañas permanentes dirigidas a los niños en áreas de seguridad y protección.

Promoveremos la restricción de permisos a giros negros y regularemos los horarios de apertura y cierre de los mismos, con la consideración de que un alto índice de delitos se comete bajo los efectos del alcohol.

Generaremos un Sistema de Seguridad Pública y Tránsito municipal que tengan como finalidad la previsión de conductas antisociales, con líneas de coordinación de mando bien definidas, cuyo personal debe contar con una excelente preparación cívica, moral y técnica.

### **Equipamiento**

Protegeremos la integridad de los elementos policíacos y mejoraremos sus condiciones laborales dotándolos de un seguro de vida colectivo y de un equipo adecuado (armamento, uniformes, calzado, vehículos, chalecos blindados, entre otros).



Promoveremos la integración de un Fideicomiso de Seguridad Pública, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y agrupaciones intermedias, con la finalidad de asegurar la dotación de un mejor equipo a los elementos de seguridad pública.

Implementaremos nuevos sistemas de radio comunicación, lo que permite una efectiva respuesta y con ello un mejor servicio a la comunidad.

### Capacitación

Fortaleceremos las Academias de Policía existentes y promover la creación de estas con la finalidad de proveer de capacitación técnica y valores así como una carrera técnico profesional al personal de seguridad pública.

Promoveremos el Servicio Civil de Carrera para los empleados del área de Seguridad Pública.

Lograremos que los mandos medios y superiores asuman un enfoque ético e integral de la seguridad pública.

Realizaremos periódicamente exámenes antidoping y psicológicos a los empleados de las corporaciones policíacas.



**Menores infractores**

Crearemos un programa de coordinación entre la Policía y el DIF Municipal a fin de que se dé el debido seguimiento a los casos de menores infractores e investigar y valorar el ambiente en que éstos se desenvuelven.

**Centros de Readaptación Social Municipal**

Mejoraremos la infraestructura en los CERESOS Municipales y promover y garantizar el derecho a la educación y al trabajo.



## CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

### **Municipio creador de alternativas económicas.**

Promoveremos la elaboración de un programa municipal de fomento al empleo que busque obtener resultados significativos entre la población.

Alentaremos y promoveremos el desarrollo económico, posicionando a nuestros municipios como centros culturales y plazas líderes en la prestación de servicios, desarrollo comercial, industrial, agropecuario y turístico atendiendo a la vocación propia de cada región.

Promoveremos en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas así como esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña industria.

Promoveremos la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala para el desarrollo integral del Municipio.

Estimularemos la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.



Apoyaremos a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.

Promoveremos la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.

Generaremos un sistema de innovación de alternativas económicas para los municipios.

Promocionaremos proyectos de inversión intermunicipales.

**Municipio promotor de la capacitación para el empleo.**

Promoveremos la instalación de industrias en los municipios del Estado.

Consolidaremos formas alternativas de generación de empleos.

Promoveremos programas permanentes de capacitación para fomentar el empleo local.

Apoyaremos a las micro y pequeña industria.

Aseguraremos el máximo aprovechamiento de las becas de capacitación del gobierno federal y estatal y de organismos privados para la capacitación de trabajadores desempleados.



Promoveremos apoyos especiales para generar programas de autoempleo a madres solteras y a mujeres cabeza de familia.

**Municipio promotor del turismo.**

Estableceremos programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas y patrimoniales.

Promoveremos eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.

Fomentaremos la creación de Consejos Municipales de Turismo.

Promoveremos los lugares que potencialmente tengan un atractivo turístico no explotado.

Fomentaremos las campañas de promoción de los lugares turísticos de los municipios en el Estado, el país y en el extranjero.

Renovaremos y mejoraremos las condiciones urbanas de los barrios tradicionales, prevaleciendo los valores arquitectónicos.

Estableceremos procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.



Generaremos condiciones para que los municipios del Estado ofrezcan a sus visitantes un servicio turístico de calidad.

Coordinaremos acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.

**Municipio impulsor del sector agropecuario.**

Promoveremos que los Ayuntamientos cuenten con una instancia especial responsable de la promoción de este sector.

Promoveremos acuerdos con las instituciones educativas superiores en la difusión y establecimientos de tecnologías para el desarrollo agropecuario.

Proveeremos de capacitación técnica y empresarial a los productores agropecuarios.

Implementaremos campañas para el control de enfermedades y plagas en el campo así como de reforestación.

Fomentaremos sistemas de riego por aspersión y goteo para reducir la extracción y desperdicio del agua, buscando el apoyo y financiamiento para estas inversiones.



Promoveremos el establecimiento de agroindustrias locales, para dar valor agregado a los productos y generar más empleos.

Fomentaremos programas de micro-créditos para los campesinos.

Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.

Apoyaremos a los productores agropecuarios, para la comercialización de sus productos.

Fomentaremos una adecuada comercialización de las plantas, flores y frutos que se cultivan en las diferentes regiones del Estado.

Incentivaremos la producción y consumo de alimentos y materias primas agrícolas generadas en el propio municipio.

Apoyaremos la organización de los productores, tanto para la compra de insumos como para la venta de sus productos y materias primas en los Centros de Mercadeo Municipales.

Propiciaremos actividades agrícolas y ganaderas de traspatio como huertos y cría de animales.

Orientaremos los subsidios del campo a proyectos productivos.

Favoreceremos la diversificación de cultivos agrícolas y cultivos alternativos.



Propiciaremos el establecimiento de bancos o cajas populares que faciliten el acceso al crédito agrícola.

Evitaremos en lo posible que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.

Coordinaremos las acciones de los organismos que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.

Favoreceremos la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.

### **Municipio promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.**

Difundiremos ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.

Promoveremos la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.

Promoveremos los programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.



Gestionaremos la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.

Estudiaremos lugares que, por sus condiciones, puedan adaptarse para la reubicación de comerciantes en la vía pública favoreciendo y ordenando el crecimiento económico y social del municipio.

Promoveremos campañas entre los comerciantes informales con la finalidad de que se establezcan en los centros destinados para tal fin.

Reglamentaremos al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio organizado.

#### **Municipio comunicado interna y externamente.**

Promoveremos la construcción de caminos de acceso que conecten a las localidades con la cabecera municipal y ésta con la red troncal carretera estatal y/o federal.

Mejoraremos la infraestructura vial municipal.

Promoveremos la instalación de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas en localidades que aún no cuentan con el servicio. Lo que facilitará la comunicación tanto al interior como al exterior del municipio.



Promoveremos en coordinación con las instancias correspondientes la instalaciones de oficinas de telecomunicaciones que sirvan a la vez para realizar pagos de servicios tales como energía eléctrica, cambio de cheques, pago de teléfono, pago de servicios de televisión privada, entre otros. Lo que permitirá evitar las molestias que causa a los ciudadanos tener que trasladarse fuera del municipio.

**Municipio promotor de las vocaciones productivas.**

Promoveremos programas municipales de fomento a las vocaciones productivas de las regiones y los municipios.

**Municipio responsable del abasto de artículos básicos.**

Promoveremos el abasto de artículos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del municipio.

Promoveremos la construcción de mercados públicos en las localidades que por su dinamismo comercial así lo requieran.

Promoveremos la comercialización directa entre productor y consumidor.

Promoveremos la construcción de centrales de abasto para la mejor comercialización de los productos de la región.



## DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

### **Municipio responsable y comprometido con el combate a pobreza.**

Promoveremos la aplicación de programas, en coordinación con otras instancias públicas y privadas, que incidan directamente en la disminución del grado marginación en los municipios del Estado.

### **Municipio promotor de la igualdad entre hombres y mujeres.**

Respetaremos y haremos respetar la equidad entre mujeres y varones.

Promoveremos la creación de Institutos de la Mujer Municipales que promuevan acciones a favor de las mujeres.

Proyectaremos a la mujer a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.

Incluiremos una alta participación de mujeres en la composición de los ayuntamientos.

Propiciaremos una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.



Promoveremos ante el Congreso del Estado, la revisión permanente de la legislación familiar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer en el ámbito doméstico y familiar.

Adoptaremos medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en todas sus formas de manifestación, promoviendo campañas que promuevan la integridad física y moral de la misma.

Promoveremos y proteger los derechos humanos de la mujer.

Promoveremos la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.

Apoyaremos las campañas publicitarias que contribuyan a la autovaloración de la mujer.

Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y consejo que atiendan a las mujeres que han sido víctimas de delitos sexuales.

### **Municipio comprometido con la población vulnerable y en riesgo.**

Promoveremos la creación de Centros de Desarrollo y Asistencia social.

Desarrollaremos programas permanentes para la integración familiar y comunitaria.



Fortaleceremos programas de capacitación para la realización de actividades de autogestión y proyectos productivos.

Construiremos albergues para indígenas, sobre todo en aquellas ciudades en donde éstos acostumbren a tener parajes, y construir y operar albergues para indigentes.

Apoyaremos la instalación de servicios básicos a viviendas en donde habitan personas de escasos recursos, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Mejoraremos la nutrición de las niñas y niños así como de la población marginada con programas de desayunos calientes y fríos, huertos escolares y cocinas populares.

Proporcionaremos servicios de asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos.

Propiciaremos en las comunidades el programa “Tianguis DIF” con el fin de ofrecer a bajos precios los productos de la canasta básica.

Promoveremos campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con capacidades diferentes y promoveremos su incorporación a actividades productivas.

Generaremos una estrategia de atención integral a los Adultos en Plenitud.



Fortaleceremos los programas municipales que se relacionen con la atención y asistencia de personas de la tercera edad, y la toma de conciencia en la familia en políticas de integración de estas personas.

Promoveremos la creación de centros de esparcimiento, deporte y de asistencia médica para personas de la tercera edad, así como centros en los que estas personas puedan hacerse de recursos y transmitir su experiencia.

Promoveremos convenios con otras instancias de gobierno y organismos de la sociedad civil para que coadyuven a resolver los requerimientos materiales y de atención de las personas de la tercera edad.

Diseñaremos estrategias encaminadas a promover convenios de colaboración con organismos e instituciones de asistencia pública así como vincular los programas de servicio social de los universitarios en acciones a favor de los niños de y en la calle.

Implementaremos programas dirigidos a reincorporar a los menores en situación de calle a sus hogares o a centros especializados en su atención.

Privilegiaremos el trabajo del DIF municipal para que se constituyan en verdaderos organismos que impulsen el Desarrollo Integral de la Familia.

Generaremos programas sociales para combatir los altos índices de desnutrición en los niños.



Generaremos centros municipales de nutrición en el que se capacite a los padres de familia, para que se mejore la nutrición en los niños.

En los ayuntamientos Panistas se establecerá un compromiso para que las presidentas del DIF no reciban remuneración por su trabajo.

Propondremos que el DIF tenga un peso más específico para promover campañas de prevención de la salud sobre todo en aquellos temas en los que nos encontramos en los primeros lugares como son el cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, desnutrición infantil, entre otros.

### **Municipio étnica y socialmente incluyente**

Construiremos una nueva relación entre ciudadanos y autoridades, generadora de nuevos valores y de una cultura de corresponsabilidad que despierte el interés y dinamismo de los ciudadanos para que uniendo esfuerzos se organicen, aporten, decidan y trabajen en la realización del bien común en sus respectivas comunidades. Lo anterior, con el apoyo subsidiario y solidario de la Administración Municipal.

Fortaleceremos la representatividad y participación de pueblos y comunidades indígenas en los ayuntamientos, respetando sus formas de organización y toma de decisiones.



**Municipio prestador de servicios públicos eficientes y de calidad.**

Proveeremos a los ciudadanos servicios públicos básicos eficientes y de calidad.

Fortaleceremos económicamente programas prioritarios para dotar de infraestructura y servicios a las comunidades, principalmente en áreas rurales.

Buscaremos que la iniciativa privada participe en el desarrollo de proyectos, financiamiento y operación de obras de infraestructura.

Destinaremos una partida presupuestaria adecuada para la instalación, mantenimiento y eficientización de la red de Alumbrado Público.

Ejecutaremos nuevas obras viales y continuar con las ya establecidas, colocando señalamientos y una mejor planeación de rutas que permitan la adecuada fluidez del transporte.

Impulsaremos en coordinación con el Gobierno del Estado, la reestructuración y modernización del transporte público.

Promoveremos obra pública de infraestructura social en base a proyectos autofinanciables.

Aprovecharemos los programas Federales y Estatales para fortalecer la obra pública y equipamiento Urbano Municipal.



Promoveremos en los municipios la creación del departamento de estudios y programas para la planeación de la obra pública.

Promoveremos la formación de Comités Pro-obra.

Promoveremos que en los proyectos cofinanciados e intermunicipales sean los municipios involucrados los receptores de la participación estatal y federal y que si hay capacidad técnica y material sean ellos los ejecutores de las obras, así como también los que las liciten.

Implementaremos un programa de Modernización y Ampliación de las instalaciones de los Rastros municipales con el objeto de aumentar la capacidad instalada y operar con mayor eficiencia e higiene. Prestando especial atención a la instalación de plantas de tratamiento de sus aguas residuales; y ofrecer un servicio de calidad aceptable y promover como resultado de todas estas mejoras la certificación Tipo Inspección Federal (TIF), lo que garantizaría un servicio de alta calidad e higiene y mejora significativa de la salud pública así como la mejora de la comercialización de los productos.

Promoveremos la realización de convenios intermunicipales para la construcción de rastros regionales.

Implementaremos programas de mantenimiento de los panteones y buscar nuevos y mejores lugares para el establecimiento de los mismos; así como fomentar acciones para atenuar la contaminación del subsuelo y mantos freáticos por los líquidos generados a consecuencia de la descomposición de los cuerpos.



### **Municipio promotor del deporte y la recreación.**

Como parte de la estrategia para fomentar una sociedad más sana, promoveremos la creación de Institutos Municipales del Deporte y, a través de éste, fomentar programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con alguna discapacidad, y personas de la tercera edad.

Apoyaremos la formación de ligas deportivas municipales.

Llevaremos a cabo la construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren al individuo positivamente a la sociedad.

Estimularemos la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

### **Municipios saludables.**

Promoveremos la creación de Comités de Salud interinstitucionales y multidisciplinarios para la elaboración de diagnósticos y desarrollo de programas, así como para la priorización de acciones tendientes a la atención de la salud.

Fomentaremos campañas preventivas y de promoción del auto cuidado de la salud.



Fortaleceremos la infraestructura física para la atención de la salud y vigilar la operatividad de los centros de salud para que cuente con mejor equipo, medicamentos y personal capacitado.

Garantizaremos el 100% de la cobertura en salud.

Cooperaremos en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como en las campañas de vacunación.

Promoveremos la capacitación a personas con las habilidades necesarias para ser enfermeras y parteras, en aquellos lugares que no puedan contar con la infraestructura mínima en el área de asistencia social.

Organizaremos ferias de la salud en la que se involucre a las diferentes instituciones del ramo con la finalidad de dar a conocer los programas que dichas instituciones llevan a cabo.

Abogaremos para que se respete el acceso de la mujer a servicios de salud y establecer programas de prevención para enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.

Llevaremos a cabo jornadas médicas integrales.

Modernizaremos los sistemas de información integral y estadística para la adecuada planeación, programación, desarrollo y evaluación de las acciones de la Salud.

Impulsaremos el programa de Seguro Popular.



Promoveremos la instalación de Farmacias Comunitarias.

Desterraremos la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

Mantendremos control y vigilancia en los lugares en donde se elabora comida para su venta.

Fortaleceremos e implementaremos programas de vacunación para prevenir enfermedades contagiosas como el Cólera y campañas de vacunación antirrábica.

Promoveremos la creación del Centro de Control Canino y Antirrábico.

### Adicciones

Implementar programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.

Desarrollaremos programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo.

Promover la organización de patronatos que funden y sostengan centros de rehabilitación.

Promoveremos la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación con la finalidad de promover su integración social.



Ofreceremos programas de capacitación a los médicos acerca del tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas en distintas modalidades de internamiento, de atención sin internamiento, de orientación y de intervención en casos de urgencia.

**Municipio promotor de la educación.**

Impulsaremos la formación de Consejos Municipales de Educación que garanticen la participación seria, responsable y comprometida de las instituciones educativas, padres de familia y la sociedad en general en la definición de soluciones tendientes a mejorar la infraestructura y calidad educativa.

Garantizaremos el 100% de la cobertura educativa.

Apoyaremos al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.

Apoyaremos la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.

Promoveremos la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura.

Promoveremos la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.



Promoveremos la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.

Fomentaremos los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regionales.

Apoyaremos campañas de educación de la cultura cívica que promuevan los valores distintivos de nuestra nacionalidad entre la juventud y la niñez, que fomente en ellos el respeto a nuestros símbolos patrios, la identidad local así como aquellos valores que exalten la dignidad de la persona, la solidaridad y la primacía del Bien Común.

Crearemos un sistema de becas integrales de excelencia, con énfasis a las personas que no tienen oportunidad de terminar sus estudios por falta de recursos y privilegiar el apoyo al sector femenino a fin de incrementar el índice terminal.

Promoveremos, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.

**Municipio con viviendas dignas.**

Fomentaremos la implementación de un programa integral de mejoramiento de vivienda.

Promoveremos la construcción de viviendas de interés social.

Promoveremos programas para la regularización de títulos de propiedad.



**Municipio formador de ciudadanos.**

Impulsaremos la formación cívica de los ciudadanos para que éstos asuman su responsabilidad y sean respetuosos de la convivencia social, logrando en los municipios una mejor calidad de vida.

**Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico.**

Promoveremos acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.

Promoveremos la creación de Institutos Municipales de Cultura que impulsen programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, así como fomentar valores y tradiciones locales, regionales y nacionales.

Promoveremos la construcción y el mantenimiento de la infraestructura cultural municipal, como son Museos, Casas de Cultura, Bibliotecas y otros sitios culturales públicos con la finalidad de salvaguardar el patrimonio histórico de nuestros municipios.

Realizaremos inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural de ellos.

Realizaremos campañas permanentes para el fomento, desarrollo y valoración de las diferentes expresiones culturales.



Fomentaremos el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Difundiremos y estimularemos la cultura popular.

Fomentaremos el programa de "Cultura en tu colonia" con el fin de acercar la cultura a todos los sectores que conforman la población.

Promoveremos programas que apoyen directamente a mujeres jefes de familia.

#### **Municipio promotor de los jóvenes.**

Impulsaremos la implementación de programas municipales de atención a la juventud con el objetivo de generar acciones que respondan a los intereses de los jóvenes en materia de deporte, cultura, educación y actividades productivas.

Organizaremos a los jóvenes en la realización de brigadas de higiene y protección ecológica, remozamiento a espacios deportivos, torneos deportivos, y otras actividades que apoyen su desarrollo y la mejora de su comunidad.

Involucraremos a las Escuelas de Educación Media y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.

Promoveremos un programa integral de becas y financiamiento.



## DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

### **Municipio promotor de la educación ambiental.**

Promoveremos acciones tendientes a elevar la Calidad de Vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente.

Estimularemos el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.

Involucraremos a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.

Fomentaremos la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.

Desarrollaremos y fomentaremos programas que propicien una cultura de limpieza, pues “una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia”.



**Municipio cuidadoso del aire.**

Generaremos disposiciones reglamentarias y un programa de inspección de emisiones de contaminantes fijos y móviles.

**Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos.**

Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

Desarrollaremos programas continuos para la limpieza de caminos y carreteras y vigilar que desde el autotransporte no tiren basura los pasajeros.

Eliminaremos tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales o intermunicipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera.

Realizaremos inversión en infraestructura básica de drenaje sanitario.

Promoveremos el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.



### **Municipios cuidadosos de su imagen.**

Fomentaremos la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.

Mantendremos vigilancia permanente de los fraccionadores para que realicen la aportación respectiva de terrenos para áreas verdes.

El mantenimiento constante de los edificios públicos, favorece las condiciones funcionales y estéticas, de igual forma, prolonga su tiempo de vida, por ello se debe considerar esta práctica en los bienes muebles con que cuenta la Administración Municipal.

Promoveremos que el cabildo asigne nombre a las calles que no lo tengan, utilizando preferentemente nombres que nos recuerden a personajes o acontecimientos históricos.

### **Municipio protector de sus recursos naturales.**

Gestionaremos apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Haremos cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.



Nos coordinaremos con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.

Promoveremos la creación y aplicación de programas preventivos de contaminación tanto industrial como vehicular.

#### **Municipio territorialmente ordenado.**

Promoveremos la realización de Planes de Desarrollo Urbano Municipal que proyecten a corto y largo plazo la traza urbana, uso de suelo y el crecimiento ordenado y armónico del municipio, anticipando la problemática de vialidad, vivienda, desarrollo comercial e industrial, áreas verdes, recreativas y deportivas, centros cívicos, bibliotecas, escuelas, y que permitan una interacción social propicia y favorable.

Estableceremos un programa de actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Actualizaremos la producción de la cartografía para el desarrollo urbano y el levantamiento de usos y destinos de suelo actuales y previstos.

Difundiremos los planes de desarrollo urbano con publicaciones de fácil acceso.

Estableceremos un sistema público de consulta de información urbana, catastral y de propiedad.



Recuperaremos predios baldíos urbanos y destinarlos para áreas verdes.

Registraremos y regularizaremos todos los asentamientos irregulares y que los nuevos asentamientos estén acordes con lo manifestado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Implementaremos medidas de precaución para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

#### **Municipio responsable del cuidado del agua.**

Crearemos programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, estos es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.

Fortaleceremos el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.

Promoveremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales.

Promoveremos los organismos operadores de agua municipales, que cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.



Elaboraremos en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.

Integraremos un plan de reforzamiento y rehabilitación de la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.

Integraremos sistemas que permitan mayor eficiencia en la distribución de agua.

Integraremos un programa para disminuir las fugas de agua potable.

Estableceremos cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazo el suministro de agua potable, buscando el criterio del subsidio cruzado: “quien tenga y consuma más pagará más”.

Estableceremos programas rigurosos en el renglón de calidad del agua que garantice la salud de los usuarios y evite riesgos de epidemias colectivas.



**Municipio cuidadoso y responsable su suelo.**

Promoveremos la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.

Promoveremos la realización de acciones permanente para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.

Promoveremos en coordinación con instituciones educativas y asociaciones civiles, campañas de reforestación en el municipio.